

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°121**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **121-2026**, celebrada por el Concejo Municipal de
4 Jiménez de forma presencial, en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día
5 **veintiséis de agosto del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes.
8
9

10 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

11
12 El señor presidente, Evelio Camacho Ulloa, da las buenas tardes a los y las presentes;
13 luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy.
14

- 15 **I. APERTURA DE LA SESIÓN**
16 **II. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM**
17 **III. AUDIENCIAS**
18 **IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°120**
19 **V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**
20 **VI. DICTAMENES DE COMISIÓN**
21 **VII. INFORME DE LA ALCALDÍA**
22 **VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL**
23 **MUNICIPAL**
24 **IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS**
25 **X. MOCIONES**
26 **XI. ASUNTOS VARIOS**
27

28 **ARTÍCULO II. Comprobación de cuórum**

29
30 Se comprueba el cuórum por parte del presidente municipal, se determina que hay
31 cuórum suficiente:
32

33 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

- 34 • Élida Araya Cordero.
35 • Evelio Camacho Ulloa.
36 • Deyanira Vega Mora.

- Roy Mora Aguilar. (*Suple al regidor Carlos Ramírez Marín, en su ausencia.*)
- Gabriela Ramírez Tafalla. (*Suple a la regidora Kattia Calvo Sánchez, en su ausencia.*)

Se deja constancia de que, al ser las 6:34 p. m., ingresa al recinto la señorita alcaldesa, Ana Azofeifa Pereira.

REGIDORES SUPLENTE:

- Alan Quesada Hernández.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- Carolyn Guevara Sojo.
- Cristhian Sojo Brenes.
- Alexander Hernández Pereira

SÍNDICOS SUPLENTE:

- Wendy Calvo Sánchez.

ALCALDE MUNICIPAL: Ana Isabel Azofeifa Pereira.

AUSENTES: Kattia Calvo Sánchez, *Regidora propietaria*, Carlos Ramírez Marín, *Regidor propietario*.

El señor presidente hace la aclaración de que, para la sesión de hoy, el señor Roy Mora Aguilar, está fungiendo como regidor propietario, en sustitución del señor Carlos Ramírez Marín, por su ausencia. y la señora Gabriela Ramírez Tafalla, está fungiendo como regidora propietaria, en sustitución de la señora Kattia Calvo Sánchez.

ARTÍCULO III. Audiencia

Se realiza un receso, al ser las 6:36 p. m. Se continúa con la sesión, al ser las 6:38 p. m., pasando al Artículo Tercero: Audiencias, para recibir a la señorita Dariana Mora

1 Burgos, presidenta del Gobierno Estudiantil 2026-2027 de la Escuela Doctor Carlos
2 Luis Valverde Vega, de Sabanillas de Tucurrique.

3
4 **Dariana Mora:** Saluda a las personas integrantes del Concejo Municipal y se presenta
5 como estudiante de quinto grado y Presidenta del Gobierno Estudiantil 2026-2027 de
6 la Escuela Dr. Carlos Luis Valverde Vega, de Sabanillas de Tucurrique. Expone que
7 su institución educativa es una escuela rural pequeña que presenta diversas
8 necesidades de infraestructura, por lo que, desde el Gobierno Estudiantil, desea
9 impulsar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones del centro educativo.
10 Solicita la colaboración del Concejo Municipal mediante la donación de materiales de
11 construcción, específicamente cemento, piedra y malla electrosoldada, para la
12 construcción de un planche de aproximadamente 100 metros cuadrados.

13 Explica que el planche sería destinado a un espacio recreativo y de convivencia para
14 los estudiantes, donde puedan merendar, jugar y realizar diferentes actividades.
15 Señala que actualmente el área se encuentra cubierta de polvo y lastre, lo que genera
16 incomodidad, suciedad y dificultades para los niños y niñas, especialmente durante los
17 días de mucho sol, por lo que considera que la construcción del planche permitiría
18 contar con un espacio más adecuado, seguro y agradable. Indica que el área ya se
19 encuentra techada y cuenta con un espacio de juegos.

20 Asimismo, manifiesta que su intención, como integrante del Gobierno Estudiantil, es
21 dejar una huella positiva en la institución antes de concluir su etapa escolar,
22 procurando que los estudiantes actuales y las futuras generaciones puedan disfrutar
23 de una escuela más bonita, segura, mejor equipada y con mayores oportunidades para
24 desarrollarse. Señala que, además de las actividades tradicionales, como la colocación
25 de basureros, siembra de árboles y decoración de espacios, desea impulsar proyectos
26 de mayor impacto para el mejoramiento de la institución.

27 Expone que desde el Gobierno Estudiantil se han promovido iniciativas relacionadas
28 con el mejoramiento de la infraestructura y actividades educativas, recreativas,
29 deportivas y culturales, orientadas al bienestar de los estudiantes. Destaca que la
30 escuela es una institución pública y rural, cuyos estudiantes provienen en su mayoría
31 de familias dedicadas a la agricultura y que, pese a contar con recursos limitados,
32 mantienen el deseo de trabajar por mejorar sus condiciones.

33 Manifiesta que cualquier colaboración que pueda brindar el Concejo Municipal
34 representa una oportunidad para construir mejores espacios y demostrar a los
35 estudiantes que existen personas e instituciones que creen en ellos y en su futuro.
36 Finalmente, agradece al Concejo Municipal por la atención brindada y por haber

1 reprogramado la audiencia debido a las condiciones climáticas de la semana anterior,
2 e invita a los miembros del Concejo a visitar la institución educativa para conocer sus
3 instalaciones, necesidades y proyectos.

4 **Evelio Camacho:** Agradece a la señorita Dariana Mora Burgos por su exposición y
5 consulta si alguno de los miembros del Concejo Municipal desea realizar alguna
6 consulta o comentario. Cede la palabra al señor Roy Mora.

7 **Roy Mora:** Felicita a la señorita Dariana Mora Burgos por su iniciativa y por el deseo
8 de dejar una huella positiva en su institución educativa. Señala que durante su etapa
9 escolar también participó en un proyecto de construcción de un aula, por lo que
10 reconoce la importancia de este tipo de iniciativas y la motivación de los estudiantes
11 por contribuir con sus centros educativos. Finalmente, expresa su agradecimiento y
12 solicita que desde la Alcaldía se analice la posibilidad de brindar apoyo para hacer
13 realidad el proyecto planteado.

14 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención y concede la palabra a la señora alcaldesa.

15 **Ana Azofeifa:** Felicita a la señorita Dariana, así como a sus padres y familiares por el
16 acompañamiento que le brindan. Destaca su iniciativa, sus deseos de trabajar por su
17 escuela y la importancia de que desde temprana edad se mantengan los sueños,
18 proyectos e ideas y se trabaje para hacerlos realidad con el apoyo de la familia.
19 Manifiesta que, por parte de la Municipalidad, se analizará la solicitud presentada para
20 determinar de qué manera se le puede brindar apoyo y, en caso de que la
21 Municipalidad no pueda atender directamente la petición, se procurará gestionar ante
22 otra institución que pueda colaborar con la ejecución del proyecto. Asimismo, la invita
23 a continuar trabajando por su comunidad, su familia y su institución educativa, y a
24 aprovechar esta etapa escolar, que constituye una de las épocas más importantes y
25 bonitas de la vida. Finalmente, reitera sus felicitaciones y agradece su participación.

26 **Evelio Camacho:** Agradece a la señora alcaldesa y a la señorita Dariana, así como a
27 su familia, por acompañarlos durante la sesión. Destaca que la comunidad de
28 Sabanillas es una comunidad trabajadora, que se esfuerza constantemente por su
29 desarrollo y que sobresale por las diferentes iniciativas que impulsa. Señala que las
30 metas siempre pueden presentar obstáculos, pero estos deben ser superados con
31 perseverancia y determinación. Expresa sus mejores deseos para que el proyecto
32 pueda concretarse y agradece la participación de la estudiante y de su familia.

33 **Dariana Mora:** Agradece al Concejo Municipal por el espacio brindado y hace entrega
34 de una carta y documentación relacionada con su solicitud, solicitando que se le firme
35 una copia como constancia de recibido.

Evelio Camacho: Agradece nuevamente a la señorita Dariana Mora Burgos y a su familia por su participación, y les desea un buen regreso a sus hogares.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 120

El presidente municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 120. **Aprobada por unanimidad de los presentes, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar y Ramírez Tafalla).**

El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobada por unanimidad de los presentes, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar y Ramírez Tafalla).**

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 120 y la aprueba y ratifica en todos sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élica Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, Roy Mora Aguilar y Gabriela Ramírez Tafalla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-299-2026

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio Ref. AL-CPEAMB-038-2026, fechado el 19 de agosto de 2026, emitido por la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 TER A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”, expediente N.º 25.610.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio Ref. AL-CPEAMB-038-2026, emitido por la Comisión de Ambiente de la Asamblea

Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.610. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 TER A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”, expediente N.º 25.610, consultado por la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

ACUERDO 1º

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref. AL-CPEAMB-038-2026, emitido por la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.610, denominado “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 TER A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

b) Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 TER A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”, expediente N.º 25.610, consultado por la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

1 c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
3 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

4
5 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-300-2026
6

7 **2. Oficio Ref. AL-CPEAMB-008-2026, fechado el 19 de agosto de 2026, emitido**
8 **por la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta**
9 **lo siguiente...** La Comisión de Ambiente, en virtud del informe de consulta
10 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
11 criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL
12 CONTROL, TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA TENENCIA, TRANSPORTE,
13 ALMACENAMIENTO Y USO DE EXPLOSIVOS, PARA COMBATIR EL
14 TERRORISMO, MINERÍA ILEGAL E INSEGURIDAD CIUDADANA”, expediente
15 N.º 25.583

16 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
17 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
18 hábiles que vence el 01 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio
19 en forma digital.

20 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, se les haga saber
21 respondiendo al correo, y en ese caso contará con ocho días hábiles más, que
22 vencerán el día 11 de setiembre de 2026.
23

24 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
25 Ref. AL-CPEAMB-008-2026, emitido por la Comisión de Ambiente de la Asamblea
26 Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.583. **Aprobado por**
27 **unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora**
28 **Aguilar, Ramírez Tafalla).**

29
30 El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto
31 positivo al proyecto de ley “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL,
32 TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA TENENCIA, TRANSPORTE,
33 ALMACENAMIENTO Y USO DE EXPLOSIVOS, PARA COMBATIR EL
34 TERRORISMO, MINERÍA ILEGAL E INSEGURIDAD CIUDADANA”, expediente N.º
35 25.583, consultado por la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

ACUERDO 2°

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref. AL-CPEAMB-008-2026, emitido por la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.583, denominado “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL, TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA TENENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO DE EXPLOSIVOS, PARA COMBATIR EL TERRORISMO, MINERÍA ILEGAL E INSEGURIDAD CIUDADANA”. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

b) Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL, TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA TENENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO DE EXPLOSIVOS, PARA COMBATIR EL TERRORISMO, MINERÍA ILEGAL E INSEGURIDAD CIUDADANA”, expediente N.º 25.583, consultado por la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-301-2026

1 **3. Oficio Ref. AL-CPEMUN-0039-2026, fechado el 20 de agosto de 2026, emitido**
2 **por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea**
3 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente
4 Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del
5 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
6 proyecto de ley, expediente N.º 25.654, denominado “LEY PARA UNA GESTIÓN
7 MUNICIPAL MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE. REFORMA A LOS
8 ARTÍCULOS 26, 28, 34 Y 49, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 49 BIS
9 AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
10 REFORMAS”

11 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
12 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
13 hábiles que vence el 03 de setiembre de 2026.

14
15 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
16 Ref. AL-CPEMUN-0039-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de
17 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley,
18 expediente N.º 25.654. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero,**
19 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

20
21 El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto
22 positivo al proyecto de ley “LEY PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL MÁS EFICIENTE
23 Y TRANSPARENTE. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 26, 28, 34 Y 49, Y ADICIÓN DE
24 LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 49 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30
25 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, expediente N.º 25.654, consultado por la
26 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.
27 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
28 **Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

29
30 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
31 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
32 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

33
34 **ACUERDO 3º**

35
36 Este Concejo Municipal acordó:

1 1. Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref.
2 AL-CPEMUN-0039-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de
3 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley,
4 expediente N.º 25.654, denominado “LEY PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL MÁS
5 EFICIENTE Y TRANSPARENTE. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 26, 28, 34 Y 49,
6 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 49 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY
7 N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Aprobado con 5 votos
8 (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

10 2. Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al
11 proyecto de ley “LEY PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL MÁS EFICIENTE Y
12 TRANSPARENTE. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 26, 28, 34 Y 49, Y ADICIÓN
13 DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 49 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794
14 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, expediente N.º 25.654,
15 consultado por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la
16 Asamblea Legislativa. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega
17 Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

19 3. Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
21 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

23 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-302-2026

25 4. Oficio Ref. AL-CPECTE-0008-2026, fechado el 19 de agosto de 2026, emitido
26 por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de
27 la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión
28 Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud del informe de
29 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
30 consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, expediente N.º 25.584,
31 denominado “SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE
32 COMPETENCIAS: ATENCIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPAMIENTO E
33 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”
34 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
35 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
36 hábiles que vence el 02 de setiembre de 2026.

1 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
2 Ref. AL-CPECTE-0008-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de
3 Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de
4 ley, expediente N.º 25.584. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero,**
5 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

6 El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto
7 positivo al proyecto de ley “SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA
8 DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPAMIENTO E
9 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”, expediente N.º 25.584, consultado por la
10 Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea
11 Legislativa. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
12 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

13
14 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
15 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
16 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

17
18 **ACUERDO 4º**
19

20 Este Concejo Municipal acordó:
21

22 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref.
23 AL-CPECTE-0008-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ciencia,
24 Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley,
25 expediente N.º 25.584, denominado “SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA
26 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN COMPLEMENTARIA DEL
27 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”. Aprobado con 5 votos
28 (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).
29

30 **b)** Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al
31 proyecto de ley “SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE
32 COMPETENCIAS: ATENCIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPAMIENTO E
33 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”, expediente N.º 25.584, consultado por la
34 Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la
35 Asamblea Legislativa. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega
36 Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

1 c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
3 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

4
5
6 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-303-2026
7

8 **5. Oficio Ref. HAC-071-2026-27, fechado el 19 de agosto de 2026, emitido por la**
9 **Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea**
10 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente
11 Ordinaria de Asuntos Hacendarios aprobó moción para remitirles la consulta sobre
12 el texto base del expediente N.º 25.608, denominado “REFORMA A LA LEY DE LA
13 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS
14 PÚBLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA
15 INSTITUCIONAL, EL CONTROL PARLAMENTARIO Y SU VINCULACIÓN CON
16 LA DEUDA PÚBLICA”

17 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
18 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días
19 hábiles, el cual vence el 01 de setiembre de 2026.
20

21 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
22 Ref. HAC-071-2026-27, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
23 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º
24 25.608. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,**
25 **Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**
26

27 El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto
28 positivo al proyecto de ley “REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN
29 FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA EL
30 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, EL
31 CONTROL PARLAMENTARIO Y SU VINCULACIÓN CON LA DEUDA PÚBLICA”,
32 expediente N.º 25.608, consultado por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
33 Hacendarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos**
34 **(Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**
35

1 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
2 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
3 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

4
5 **ACUERDO 5°**

6 Este Concejo Municipal acordó:

7
8 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref.
9 HAC-071-2026-27, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
10 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente
11 N.º 25.608, denominado “REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN
12 FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA EL
13 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, EL
14 CONTROL PARLAMENTARIO Y SU VINCULACIÓN CON LA DEUDA PÚBLICA”.
15 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar,
16 Ramírez Tafalla).

17
18 **b)** Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al
19 proyecto de ley “REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
20 DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA EL
21 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, EL
22 CONTROL PARLAMENTARIO Y SU VINCULACIÓN CON LA DEUDA PÚBLICA”,
23 expediente N.º 25.608, consultado por la Comisión Permanente Ordinaria de
24 Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. Aprobado con 5 votos (Araya
25 Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

26
27 **c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
29 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

30
31 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-304-2026

32
33 **6. Oficio Ref. HAC-090-2026-27, fechado el 19 de agosto de 2026, emitido por la**
34 **Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea**
35 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente
36 Ordinaria de Asuntos Hacendarios aprobó moción para remitirles la consulta sobre

1 el texto del expediente N.º 25.630, denominado “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO
2 VII A LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO
3 ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE
4 DE 1987. CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGO DEL
5 MARCHAMO”

6 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
7 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días
8 hábiles, el cual vence el 01 de setiembre de 2026.

9
10 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
11 Ref. HAC-090-2026-27, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
12 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º
13 25.630. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,
14 Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

15
16 El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto
17 positivo al proyecto de ley “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VII A LA LEY 7088,
18 REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y
19 ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.
20 CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGO DEL MARCHAMO”,
21 expediente N.º 25.630, consultado por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
22 Hacendarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos
23 (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

24
25 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
26 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho
27 Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

28
29 **ACUERDO 6º**

30
31 Este Concejo Municipal acordó:

- 32
33 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref.
34 HAC-090-2026-27, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
35 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente
36 N.º 25.630, denominado “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VII A LA LEY 7088,

1 REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y
2 ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.
3 CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGO DEL
4 MARCHAMO”. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
5 Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

6
7 **b)** Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al
8 proyecto de ley “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VII A LA LEY 7088, REAJUSTE
9 TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO
10 CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987. CONDONACIÓN DE
11 LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGO DEL MARCHAMO”, expediente N.º
12 25.630, consultado por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios
13 de la Asamblea Legislativa. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,
14 Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

15
16 **c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
18 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

19
20 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-305-2026

21
22 **7. Oficio Ref. AL-CPEJUV-0328-2026, fechado el 17 de agosto de 2026, emitido**
23 **por la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea**
24 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente
25 Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del
26 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
27 proyecto de ley, expediente N.º 25.656, denominado “LEY PARA EL
28 FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
29 NACIONAL Y CANTONAL”

30 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
31 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
32 hábiles que vence el 28 de agosto de 2026.

33
34 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
35 Ref. AL-CPEJUV-0328-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de
36 Juventud de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º

25.656. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL”, expediente N.º 25.656, consultado por la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

ACUERDO 7º

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref. AL-CPEJUV-0328-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.656, denominado “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL”. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

b) Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL”, expediente N.º 25.656, consultado por la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

1 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-306-2026

2
3 **8. Oficio Ref. HAC-070-2026-27, fechado el 18 de agosto de 2026, emitido por la**
4 **Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea**
5 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente
6 Ordinaria de Asuntos Hacendarios aprobó moción para remitirles la consulta sobre
7 el texto del expediente N.º 25.670, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS
8 45, 46 Y 52 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA
9 REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, LEY N.º 8131, DE 18 DE
10 SETIEMBRE DE 2001, PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA,
11 LA INCORPORACIÓN DE DONACIONES Y EL COSTEO DE LOS SERVICIOS
12 PÚBLICOS”

13 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
14 Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días
15 hábiles, el cual vence el 31 de agosto de 2026.

16
17 **Evelio Camacho:** Manifiesta que se procede a dar voto positivo y concede la palabra
18 al regidor Alan Quesada.

19 **Alan Quesada:** Consulta si, previo a emitir el voto positivo sobre el expediente, se
20 realizó la lectura y análisis de los artículos de la Ley de Administración Financiera de
21 la República que se pretenden reformar, señalando que el expediente corresponde a
22 una reforma de dichos artículos y que, al tratarse de disposiciones relacionadas con
23 presupuestos públicos, considera necesario conocer con claridad cuáles son las
24 modificaciones propuestas. Manifiesta que, en lo personal, no tuvo oportunidad de
25 realizar un análisis completo del expediente, por lo que considera que no sería
26 conveniente emitir un voto positivo sin conocer a fondo su contenido y los posibles
27 efectos de las reformas.

28 Asimismo, señala que el plazo para pronunciarse sobre el expediente vence el 31 de
29 agosto y recuerda que, ante la falta de tiempo para realizar un estudio adecuado, existe
30 la posibilidad de rechazarlo mediante el mecanismo correspondiente de oposición por
31 falta de tiempo para su análisis, conocido como Ad portas. Como referencia, menciona
32 un expediente anterior de gran extensión relacionado con un convenio con Arabia
33 Saudita, que fue rechazado bajo ese mecanismo debido a la imposibilidad de realizar
34 un estudio exhaustivo. Por lo anterior, recomienda al Concejo Municipal no
35 comprometer su voto sin conocer el contenido de las reformas y proceder con el
36 rechazo del expediente mediante dicho mecanismo.

1 **Evelio Camacho:** Agradece el aporte del regidor Alan Quesada y consulta a los demás
2 miembros del Concejo Municipal si desean referirse al expediente. Concede la palabra
3 al regidor Roy Mora.

4 **Roy Mora:** Manifiesta que comparte la preocupación planteada por el regidor Alan
5 Quesada, señalando que algunos expedientes remitidos al Concejo Municipal son
6 demasiado extensos y que, en este caso, no se tiene claridad suficiente sobre las
7 modificaciones presupuestarias que se pretenden realizar. Indica que, al tratarse de
8 posibles modificaciones que podrían afectar los presupuestos de las municipalidades,
9 considera prudente no emitir un voto favorable sin haber realizado previamente el
10 análisis correspondiente. Por lo anterior, manifiesta que acompaña la recomendación
11 de rechazar el expediente mediante el mecanismo señalado.

12 **Evelio Camacho:** Indica que, tomando en consideración las intervenciones de los
13 regidores Alan Quesada y Roy Mora, se propone proceder con el rechazo del
14 expediente mediante el mecanismo de ad portas, debido a la falta de tiempo para
15 realizar un análisis completo del mismo. Se aclara que el acuerdo corresponde
16 específicamente al rechazo del expediente N.º 25.670 mediante dicho mecanismo.

17
18 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
19 Ref. HAC-070-2026-27, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
20 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º
21 25.670. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,**
22 **Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

23
24 El presidente municipal somete a votación **rechazar ad portas** el proyecto de ley
25 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 52 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN
26 FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, LEY N.º 8131, DE
27 18 DE SETIEMBRE DE 2001, PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN
28 PRESUPUESTARIA, LA INCORPORACIÓN DE DONACIONES Y EL COSTEO DE
29 LOS SERVICIOS PÚBLICOS”, expediente N.º 25.670, consultado por la Comisión
30 Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado**
31 **por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora**
32 **Aguilar, Ramírez Tafalla).**

33
34 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
35 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
36 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

1 **ACUERDO 8°**

2
3 Este Concejo Municipal acordó:

4
5 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref.
6 HAC-070-2026-27, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
7 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente
8 N.° 25.670, denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 52 DE LA LEY
9 DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS
10 PÚBLICOS, LEY N.° 8131, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, PARA FACILITAR
11 LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, LA INCORPORACIÓN DE DONACIONES
12 Y EL COSTEO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”. Aprobado con 5 votos (Araya
13 Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

14
15 **b)** Por unanimidad de los presentes, rechazar ad portas el proyecto de ley “REFORMA
16 DE LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 52 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN
17 FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, LEY N.° 8131,
18 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN
19 PRESUPUESTARIA, LA INCORPORACIÓN DE DONACIONES Y EL COSTEO DE
20 LOS SERVICIOS PÚBLICOS”, expediente N.° 25.670, consultado por la Comisión
21 Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.
22 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar,
23 Ramírez Tafalla).

24
25 **c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
27 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

28
29 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-307-2026

30
31 **9. Oficio Ref. HAC-072-2026-27, fechado el 19 de agosto de 2026, emitido por la**
32 **Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea**
33 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente de
34 Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirles a todas las municipalidades la
35 consulta sobre el proyecto de ley, expediente N.° 25.557, denominado
36 “DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS I, II, III, IV Y V DEL TÍTULO IV DE LA LEY

1 DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635 DEL 3 DE
2 DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS” De conformidad con lo que establece
3 el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar
4 la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 31 de agosto de 2026.
5

6 **Evelio Camacho:** Manifiesta que, en relación con el presente expediente, se toma
7 nota de lo expuesto y concede la palabra a la regidora Élide Araya.

8 **Élide Araya:** Manifiesta que comparte el criterio expresado en el punto anterior,
9 señalando que el expediente propone la derogatoria de los capítulos I, II, III, IV y V del
10 título correspondiente a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Considera
11 que, por tratarse de un tema relacionado con las finanzas públicas y debido a la
12 extensión y complejidad del documento, no sería conveniente aprobarlo sin realizar
13 previamente un análisis detallado. Señala que, lamentablemente, no se cuenta con el
14 tiempo suficiente para remitir el expediente a la Comisión Municipal de Asuntos
15 Jurídicos para su estudio, por lo que recomienda rechazarlo mediante el mecanismo
16 de ad portas por falta de tiempo para su análisis.

17 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención e indica que, tomando en consideración lo
18 manifestado, se acuerda proceder de igual manera que en el punto anterior y rechazar
19 el expediente mediante el mecanismo de ad portas, por falta de tiempo para realizar el
20 análisis correspondiente.
21

22 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
23 Ref. HAC-072-2026-27, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
24 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º
25 25.557. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,**
26 **Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**
27

28 El presidente municipal somete a votación rechazar ad portas el proyecto de ley
29 “DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS I, II, III, IV Y V DEL TÍTULO IV DE LA LEY DE
30 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635 DEL 3 DE
31 DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”, expediente N.º 25.557, consultado por la
32 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.
33 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
34 **Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**
35

1 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
2 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
3 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

4
5 **ACUERDO 9°**
6

7 Este Concejo Municipal acordó:
8

9 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref.
10 HAC-072-2026-27, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
11 Hacendarios de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente
12 N.° 25.557, denominado “DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS I, II, III, IV Y V
13 DEL TÍTULO IV DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
14 PÚBLICAS, LEY N.° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”.
15 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar,
16 Ramírez Tafalla).

17
18 **b)** Por unanimidad de los presentes, rechazar ad portas el proyecto de ley
19 “DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS I, II, III, IV Y V DEL TÍTULO IV DE LA LEY
20 DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.° 9635 DEL 3 DE
21 DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”, expediente N.° 25.557, consultado por
22 la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea
23 Legislativa. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
24 Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

25
26 **c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
28 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

29
30 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-308-2026
31

32 **10. Oficio Ref. AL-CPGOB-0130-2026, fechado el 20 de agosto de 2026, emitido**
33 **por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea**
34 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente de
35 Gobierno y Administración, en virtud del informe de consultas obligatorias del
36 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el

proyecto de ley, expediente N.º 25.680, denominado “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR”

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de setiembre de 2026.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio Ref. AL-CPGOB-0130-2026, emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.680. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR”, expediente N.º 25.680, consultado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

ACUERDO 10º

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio Ref. AL-CPGOB-0130-2026, emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto de ley, expediente N.º 25.680, denominado “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR”. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

b) Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al proyecto de ley “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE

1 PUBLICIDAD EXTERIOR”, expediente N.º 25.680, consultado por la Comisión
2 Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. Aprobado
3 con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez
4 Tafalla).

5
6 c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
8 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

9
10 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-309-2026

11
12 **11. Justificación de ausencia emitido por parte del señor Carlos Ramírez Marín,**
13 **quien les manifiesta lo siguiente...** La presente es para justificar mis ausencias
14 del miércoles 5 de agosto y hoy 12 de agosto del 2026, ya que por motivos de salud
15 no he podido participar de las sesiones.

16 **Se toma nota.**

17
18 **12. Oficio N.º 103-SCMD-26, fechado 18 de agosto de 2026, emitido por el Concejo**
19 **Municipal de Dota, quien les manifiesta lo siguiente...** ACUERDO ARTÍCULO
20 XII: ACUERDO DE APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE MORA PRESENTADO
21 POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOTA LIC. RONALD ALBERTO
22 CALDERON VALVERDE. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por
23 unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), con
24 base al acuerdo presentado por parte del señor Presidente Municipal de Dota Lic.
25 Ronald Alberto Calderón Valverde, ACUERDA: 1-) BRINDAR TOTAL APOYO A LA
26 MOCIÓN PRESENTADA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORA, ASUNTO:
27 MOCION PARA MOSTRAR OPOSICION A LA EVENTUAL APLICACIÓN DE UN
28 AUMENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) SOBRE LA CANASTA
29 BÁSICA TRIBUTARIA, DE LA TARIFA REDUCIDA DE 1% A LA TARIFA
30 GENERAL DE 13%, PROPUESTA QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA TIENE
31 ACTUALMENTE EN ESTUDIO, POR SU EFECTO REGRESIVO SOBRE LAS
32 FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA Y LA CLASE MEDIA
33 COSTARRICENSE.
34 2-) SOLICITAR EL APOYO RESPECTIVO A LOS COMPAÑEROS/AS
35 REGIDORES PROPIETARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA Y SEA
36 COMUNICADA A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES E INTENDENCIAS

1 DEL PAÍS, A LOS SEÑORES DIPUTADOS/AS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA,
2 COMO A LAS DEMÁS PARTES QUE SE INDICAN EN EL MISMO PARA LOS
3 FINES PERTINENTES.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5 **Se toma nota.**

6
7 **13.Oficio SCM-351-2026, fechado 16 de julio de 2026, emitido por el Concejo**
8 **Municipal de San Rafael de Heredia, quien les manifiesta lo siguiente...**

9 MOCIÓN N.º 2 MOCIÓN CON TRÁMITE DE COMISIÓN DE AMBIENTE Y
10 CAMBIO CLIMÁTICO PROPONENTES: Luis Gustavo Chacón Calvo, Katherine
11 García Rodríguez y Juan Francisco Valerio Delgado.

12 CONSIDERANDO:

13 PRIMERO: Que la Comisión Municipal de Ambiente y Cambio Climático del
14 Concejo Municipal de San Rafael de Heredia realizó una sesión vía Zoom a las
15 10:03 a. m. el día 13 de julio de 2026, para atender solicitud de audiencia del
16 ciudadano José Brenes André, cédula de identidad 1-0509-0777.

17 SEGUNDO: Dos de los temas analizados eran relacionados a la situación que se
18 vive sobre el cambio climático, el fenómeno climático “El Niño”, la sequía, las altas
19 temperaturas y sus consecuencias en la población.

20 TERCERO: Que el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica reconoce
21 el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado,
22 imponiendo a las instituciones públicas el deber de prevenir riesgos que puedan
23 afectar la salud y la calidad de vida de la población.

24 CUARTO: Que la Convención sobre los Derechos del Niño, de la cual Costa Rica
25 es Estado Parte, establece que en todas las decisiones concernientes a las
26 personas menores de edad deberá prevalecer el principio del interés superior del
27 niño, así como la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar su
28 salud, seguridad e integridad.

29 QUINTO: Que las celebraciones patrias constituyen una de las tradiciones cívicas
30 más importantes del país y representan una valiosa oportunidad para fortalecer los
31 valores democráticos, el civismo y la identidad nacional, razón por la cual resulta
32 indispensable procurar que dichas actividades se desarrollen bajo las mejores
33 condiciones posibles para la protección de las personas participantes.

34 SEXTO: Que la evidencia científica internacional demuestra que la exposición
35 prolongada al calor, especialmente cuando se combina con actividad física,
36 radiación solar directa, humedad y permanencia sobre superficies asfaltadas,

1 incrementa significativamente el riesgo de deshidratación, agotamiento por calor y
2 golpe de calor.

3 SÉTIMO: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que el estrés
4 térmico constituye una de las principales causas de enfermedad y muerte
5 asociadas a fenómenos meteorológicos extremos, siendo niños, adultos mayores
6 y personas con enfermedades preexistentes algunos de los grupos más
7 vulnerables.

8 OCTAVO: Que UNICEF señala que los niños presentan una mayor vulnerabilidad
9 fisiológica frente al calor extremo debido a que regulan con menor eficiencia su
10 temperatura corporal, sudan menos por kilogramo de peso, alcanzan temperaturas
11 corporales más elevadas con mayor rapidez y suelen deshidratarse con mayor
12 facilidad durante actividades recreativas, deportivas o cívicas al aire libre.
13 Asimismo, recomienda evitar actividades exteriores durante las horas de mayor
14 radiación solar y favorecer horarios más frescos del día.

15 NOVENO: Que UNICEF también ha documentado que las olas de calor afectan la
16 capacidad de concentración, el rendimiento físico y cognitivo de los estudiantes,
17 además de incrementar el riesgo de enfermedades relacionadas con el calor.

18 DÉCIMO: Que el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) ha informado que durante
19 el presente año persisten condiciones asociadas al fenómeno de El Niño,
20 favoreciendo un fortalecimiento de la canícula y condiciones más secas de lo
21 habitual en el Valle Central y otras regiones del país durante buena parte del
22 segundo semestre.

23 UNDÉCIMO: Que diversos organismos internacionales, entre ellos la Organización
24 Meteorológica Mundial (OMM), han advertido sobre el aumento en la frecuencia e
25 intensidad de eventos de calor extremo como consecuencia del cambio climático,
26 lo que obliga a las instituciones públicas a fortalecer medidas de adaptación y
27 prevención.

28 DUODÉCIMO: Que numerosos desfiles patrios se desarrollan entre las 11:00 a. m.
29 y las 2:00 p. m., periodo que normalmente coincide con la mayor intensidad de
30 radiación solar y con las temperaturas más elevadas del día.

31 DÉCIMO TERCERO: Que durante los desfiles patrios miles de estudiantes
32 permanecen durante varias horas expuestos directamente al sol, utilizando
33 uniformes formales, portando instrumentos musicales, banderas, bastones o
34 implementos de desfile, muchas veces sobre superficies asfaltadas que
35 incrementan considerablemente la temperatura percibida.

1 DÉCIMO CUARTO: Que la organización de grandes eventos deportivos
2 internacionales ha demostrado que la modificación de horarios constituye una
3 medida razonable para proteger la salud de los participantes frente a condiciones
4 climáticas extremas.

5 DÉCIMO QUINTO: Que el principio precautorio, ampliamente reconocido en el
6 Derecho Ambiental y en la gestión del riesgo, aconseja adoptar medidas
7 preventivas cuando exista evidencia científica suficiente sobre un riesgo potencial
8 para la salud, aun cuando no se haya materializado un daño concreto.

9 DÉCIMO SEXTO: Que valorar horarios alternativos para los desfiles patrios no
10 modifica en absoluto el profundo significado histórico, cultural y cívico de esta
11 celebración, sino que procura adaptarla responsablemente a las condiciones
12 climáticas actuales, priorizando la salud y bienestar de miles de estudiantes,
13 docentes, cuerpos de banda, familias y demás participantes.

14 POR TANTO:

15 EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, EN EJERCICIO DE
16 SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIEREN
17 LOS ARTÍCULOS 169 Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTÍCULO 13
18 INCISOS b) Y e) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, ACUERDA:

19 ACUERDO N.º 2

20 PRIMERO: Manifiestar respetuosamente al señor Ministro de Educación Pública el
21 reconocimiento de este Concejo Municipal por la organización de las celebraciones
22 patrias que fortalecen el civismo y la identidad nacional.

23 SEGUNDO: Solicitar respetuosamente al Ministerio de Educación Pública que, con
24 fundamento en criterios técnicos del Instituto Meteorológico Nacional, la Comisión
25 Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el Ministerio de
26 Salud y demás autoridades competentes, valore la posibilidad de que los desfiles
27 del 15 de setiembre se desarrollen preferentemente en horarios de menor
28 exposición al calor, tales como entre las 6:00 a. m. y las 9:00 a. m., o bien durante
29 la tarde, después de las 3:30 p. m., cuando las condiciones climáticas resulten más
30 favorables para la protección de la salud de las personas estudiantes.

31 TERCERO: Solicitar respetuosamente al Ministerio de Educación Pública analizar
32 la emisión de lineamientos nacionales que permitan a las Direcciones Regionales
33 de Educación adaptar los horarios de los desfiles según las condiciones climáticas
34 propias de cada región del país, procurando siempre la protección de la niñez y
35 adolescencia.

1 CUARTO: Instar al Ministerio de Educación Pública a continuar fortaleciendo las
2 medidas preventivas durante las celebraciones patrias, incluyendo protocolos de
3 hidratación, coordinación con servicios de emergencias y otras acciones orientadas
4 a reducir los riesgos asociados al calor extremo.

5 QUINTO: Comunicar el presente acuerdo al señor Ministro de Educación Pública;
6 al Consejo Superior de Educación; al Ministerio de Salud; al Instituto Meteorológico
7 Nacional; a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de
8 Emergencias; a la Unión Nacional de Gobiernos Locales; a la Asociación Nacional
9 de Alcaldías e Intendencias; y a todos los Concejos Municipales, invitándoles
10 respetuosamente a valorar la adopción de acuerdos similares en resguardo de la
11 salud de la niñez costarricense y como una medida de adaptación frente a los
12 efectos del cambio climático.

13 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14 Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. APROBADO.

15 Se somete a votación la firmeza del acuerdo:

16 Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. APROBADO.

17 ***Se toma nota.***

18
19 **14. Oficio SCMT-705-2026, fechado 14 de agosto de 2026, emitido por el Concejo**
20 **Municipal de Tarrazú, quien les manifiesta lo siguiente...** Para los fines
21 correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
22 Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 120-2026 celebrada el doce de agosto del dos mil
23 veintiséis, donde se acuerda:

24 “ACUERDO #13: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en el
25 oficio MZ-CM-SC-OF-0432-2026 emitido por el honorable Concejo Municipal de
26 Zarcero, donde transcriben el artículo VII, acuerdo 19 de la sesión ordinaria número
27 0036-2026, del 28 de julio del 2026, es que el honorable Concejo Municipal de
28 Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo antes mencionado, que en su por
29 tanto dice:

30 “PRIMERO: Manifestar formalmente la oposición del Concejo Municipal de Zarcero
31 a que la República de Costa Rica suscriba el Acuerdo Transpacífico (CPTPP)
32 mientras no existan garantías técnicas, económicas y jurídicas suficientes que
33 aseguren la protección efectiva del sector agropecuario nacional y, particularmente,
34 de los pequeños y medianos productores.

35 SEGUNDO: Expresar el respaldo institucional del Gobierno Local a las familias
36 agropecuarias de Zarcero y de todo el país, reconociendo su invaluable aporte al

desarrollo económico, la generación de empleo, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de las comunidades rurales.

TERCERO: Solicitar respetuosamente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Agricultura y Ganadería y a la Asamblea Legislativa que cualquier decisión relacionada con la eventual adhesión de Costa Rica al Acuerdo Transpacífico (CPTPP) sea precedida por estudios técnicos independientes, análisis de impacto económico, social y productivo sobre el sector agropecuario nacional y procesos amplios de consulta con las organizaciones representativas del sector.

CUARTO: Instar al Gobierno de la República a fortalecer la competitividad del sector agropecuario costarricense mediante políticas públicas que permitan a los productores nacionales competir en condiciones justas antes de asumir nuevos compromisos comerciales que puedan poner en riesgo la producción nacional.

QUINTO: Remitir certificación del presente acuerdo, solicitando su respaldo y adhesión, a:

☐ Los despachos de las y los cincuenta y siete señoras y señores diputados de la República.

☐ Las Asociaciones de Desarrollo Integrales del cantón de Zarcero.

☐ La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo (UCA) de Zarcero.

☐ UPA Nacional.

☐ UPA Nacional Sectorial de Zarcero.

☐ La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

☐ La Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).

☐ Todas las municipalidades del país, instándolas respetuosamente a aprobar acuerdos similares en defensa del sector agropecuario costarricense.

SEXTO: Declarar el presente acuerdo de interés cantonal por su relación directa con la protección del desarrollo económico, social y productivo del cantón de Zarcero y de las familias que dependen de la actividad agropecuaria.

SÉTIMO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal realizar las comunicaciones y notificaciones correspondientes.”

Aprobado por los regidores propietarios Daniela Gutiérrez Valverde, presidenta municipal; Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal; Melania Chaves Chanto, regidora propietaria; Tatiana Navarro Monge, regidora propietaria; Carol Mata Gutiérrez. ACUERDO EN FIRME”.

Se toma nota.

1 **15. Oficio MB-SM-OFI-1811-2024-2028, fechado 19 de agosto de 2026, el Concejo**

2 **Municipal de Bagaces, quien les manifiesta lo siguiente...** Asunto: Notificación
3 Acuerdo N.º 07-174-2024-2028. Apoyo al Acuerdo N.º ACM-118-09-2026 adoptado
4 por el Concejo Municipal de Mora, mediante el cual se expresa oposición a la
5 eventual aplicación de un aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre los
6 productos de la Canasta Básica Tributaria.

7 ACUERDO N.º 07-174-2024-2028. ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN
8 ORDINARIA CIENTO SETENTA Y CUATRO - DOS MIL VEINTICUATRO - DOS
9 MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 18 de agosto de 2026.

10 **CONSIDERANDO:**

11 Que mediante el Acuerdo N.º ACM-118-09-2026, el Concejo Municipal de Mora
12 (Registrado bajo consecutivo N.º SEC-CON-2024#2174) manifestó su oposición a
13 la eventual aplicación de un aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre
14 los productos de la Canasta Básica Tributaria, de la tarifa reducida del 1% a la tarifa
15 general del 13%.

16 Que dicho acuerdo expone la preocupación por el impacto económico que esta
17 medida tendría sobre las familias de menores ingresos y la clase media
18 costarricense.

19 Que este Concejo Municipal comparte la preocupación respecto al eventual
20 aumento del costo de los productos esenciales de la Canasta Básica Tributaria y
21 las posibles afectaciones que ello podría generar a la población del cantón.

22 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA:**

23 PRIMERO: Manifestar su adhesión y apoyo al Acuerdo N.º ACM-118-09-2026
24 adoptado por el Concejo Municipal de Mora, mediante el cual se expresa oposición
25 a la eventual aplicación de un aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre
26 los productos de la Canasta Básica Tributaria, de la tarifa reducida del 1% a la tarifa
27 general del 13%.

28 SEGUNDO: Considerar que la eventual aplicación de dicha medida podría
29 representar una afectación económica para las familias costarricenses,
30 particularmente para los sectores más vulnerables y la clase media.

31 Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan
32 los regidores Orlando Villegas Mendoza, Carlos Potoy Bermúdez, José Pablo
33 Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz y Yojhana Chaves Alvarado.

34 (ACUERDO N.º 07-174-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE
35 APROBADO.

36 **Se toma nota.**

1 **16. Correo electrónico fechado 18 de agosto de 2026, emitido por FEDEMUCA,**
2 **quien les manifiesta lo siguiente...** Reciba un cordial saludo, les compartimos la
3 invitación para que puedan participar en la Charla Gratuita sobre Videoprotección
4 municipal aplicación de la ley N°8968 sobre la protección de datos.



5
6 **Se toma nota.**

7
8 **17. Oficio N.° OFI-SM-RPA-CMDT-650-08-2026, fechado 21 de agosto de 2026,**
9 **emitido por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, quien les**
10 **manifiesta lo siguiente...** En acatamiento a lo dispuesto por el Concejo Municipal
11 del Distrito de Tucurrique y con el debido respeto, me permito transcribir, para su
12 conocimiento y fines consiguientes, el Acuerdo Único, Artículo IV, adoptado en la
13 Sesión Extraordinaria N.° 030-2026, celebrada el 20 de agosto de 2026, a las
14 dieciocho horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal
15 del Distrito de Tucurrique, el cual, para los efectos correspondientes, se transcribe
16 literalmente a continuación:

17 **CONSIDERANDO:**

18 Que, de conformidad con el artículo 4 del Código Municipal, Ley N.° 7794 y sus
19 reformas, las municipalidades poseen autonomía política, administrativa y
20 financiera, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con el ordenamiento
21 jurídico vigente.

22 Que el artículo 13 del Código Municipal establece las atribuciones del Concejo
23 Municipal, dentro de las cuales se encuentra la aprobación de los presupuestos
24 municipales, de conformidad con la legislación aplicable.

1 Que el Presupuesto Ordinario constituye el instrumento mediante el cual se estiman
2 los ingresos y se autorizan los egresos institucionales correspondientes al
3 respectivo ejercicio económico, debiendo guardar concordancia con los
4 instrumentos de planificación institucional y con el marco jurídico, presupuestario y
5 técnico vigente.

6 Que el Plan Operativo Anual (POA) constituye el instrumento de planificación
7 mediante el cual se establecen los objetivos, metas, actividades, productos e
8 indicadores institucionales para el ejercicio económico correspondiente, en
9 concordancia con los recursos presupuestarios asignados.

10 Que el señor Tesorero Municipal presentó ante este Concejo Municipal el proyecto
11 de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2027, así como el Plan
12 Operativo Anual (POA) 2027, para su conocimiento, análisis y aprobación, de
13 conformidad con la normativa aplicable y las disposiciones emitidas por la
14 Contraloría General de la República.

15 Que el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2027 asciende a la suma
16 de ₡1.160.456.701,63 (mil ciento sesenta millones cuatrocientos cincuenta y seis
17 mil setecientos uno con 63/100), según la documentación presupuestaria
18 presentada ante este Concejo Municipal.

19 Que el Presupuesto Ordinario 2027 contempla los recursos necesarios para la
20 atención de las competencias, servicios, objetivos, metas, programas, actividades
21 y proyectos institucionales correspondientes al Concejo Municipal de Distrito de
22 Tucurrique, en concordancia con el Plan Operativo Anual 2027 y los demás
23 instrumentos de planificación institucional.

24 Que el Plan Operativo Anual (POA) 2027 se encuentra vinculado con el
25 Presupuesto Ordinario 2027, de manera que los objetivos, metas y actividades
26 institucionales cuentan con la correspondiente asignación de recursos para su
27 ejecución durante el ejercicio económico 2027.

28 Que corresponde a este Concejo Municipal aprobar internamente el Presupuesto
29 Ordinario 2027 y el Plan Operativo Anual 2027, para posteriormente remitirlos a la
30 Municipalidad de Jiménez, a efectos de que sean incorporados a la estructura
31 programática correspondiente y se continúe con el trámite administrativo y
32 presupuestario que corresponda para su posterior remisión a la Contraloría General
33 de la República, para el trámite de aprobación externa correspondiente.

34 POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE
35 LOS PRESENTES:

1 APROBAR el Presupuesto Ordinario del Concejo Municipal de Distrito de
2 Tukurrique para el Ejercicio Económico 2027, por un monto total de
3 ¢1.160.456.701,63 (mil ciento sesenta millones cuatrocientos cincuenta y seis mil
4 setecientos uno con 63/100), en la forma en que fue presentado ante este Concejo
5 Municipal, incluyendo los ingresos, egresos, programas, actividades, objetivos,
6 metas, justificaciones y demás documentación que forma parte integral del mismo.
7 APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) 2027 del Concejo Municipal de Distrito
8 de Tukurrique, en concordancia con el Presupuesto Ordinario 2027, los objetivos y
9 metas institucionales y los instrumentos de planificación correspondientes.

10 REMITIR a la Municipalidad de Jiménez el Presupuesto Ordinario 2027 y el Plan
11 Operativo Anual 2027, debidamente aprobados por este Concejo Municipal, para
12 que sean incorporados a la estructura programática correspondiente y se realicen
13 los ajustes administrativos, presupuestarios y técnicos que resulten necesarios
14 para continuar con el trámite correspondiente.

15 SOLICITAR a la Municipalidad de Jiménez que, una vez realizada la incorporación
16 y los ajustes correspondientes, proceda con la remisión del Presupuesto Ordinario
17 2027 y del Plan Operativo Anual 2027 a la Contraloría General de la República,
18 dentro de los plazos establecidos y de conformidad con los requisitos y
19 disposiciones vigentes emitidos por dicho órgano contralor, para el trámite de
20 aprobación externa que legalmente corresponda.

21 HACER CONSTAR que la aprobación efectuada mediante el presente acuerdo
22 corresponde a la aprobación interna del Presupuesto Ordinario del Concejo
23 Municipal de Distrito de Tukurrique para el Ejercicio Económico 2027 y del Plan
24 Operativo Anual (POA) 2027, por parte de este Concejo Municipal, quedando
25 ambos instrumentos sujetos al trámite correspondiente ante la Municipalidad de
26 Jiménez y a la aprobación externa de la Contraloría General de la República,
27 conforme al ordenamiento jurídico vigente.

28 COMUNICAR el presente acuerdo, junto con el Presupuesto Ordinario 2027 y el
29 Plan Operativo Anual 2027, al Intendente Municipal, Héctor Agüero Luna; al señor
30 Trentino Mazza, Administrador Financiero; a la señorita Pollet Calderón Bravo,
31 Contadora Municipal; a la licenciada Carmen Solano Pérez, Contadora Municipal;
32 y al señor Esteban Madrigal Quirós, Tesorero Municipal, para que procedan
33 conforme a lo acordado.

34 SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD. SE
35 APRUEBA CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS
36 SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, NAVARRO DÍAZ Y

1 FERNÁNDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN
2 FIRME.

3 **Se toma nota.**
4

5 **18. Oficio N.º MJ-UAI-76-2026, de fecha 20 de agosto de 2026, emitido por el MBA.**

6 **Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno, quien les manifiesta lo siguiente...**

7 ASUNTO: Remisión del Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna 2027-
8 2031.

9 En ejercicio de las competencias propias de la Unidad de Auditoría Interna, de
10 conformidad con la Ley General de Control Interno, N.º 8292, y sus reformas,
11 particularmente las introducidas mediante la Ley N.º 10881, artículo 22 inciso f dicta
12 lo siguiente:

13 “f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los
14 lineamientos que establece la Contraloría General de la República (...).”

15 Así como con las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector
16 Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución
17 R-DC-119-2009, me permito remitir para conocimiento del Concejo Municipal el
18 documento denominado:

19 “Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez
20 2027-2031”, código PE-UAI-2027-2031.

21 La formulación del Plan se realiza en concordancia con el marco normativo vigente
22 aplicable a la función de auditoría interna y, particularmente, con las disposiciones
23 relativas a la planificación de esta función. La normativa de la Contraloría General
24 de la República establece que la Auditoría Interna debe desarrollar un proceso
25 sistemático de planificación que comprenda los ámbitos estratégico y operativo y
26 considere, entre otros elementos, el universo de auditoría, los riesgos
27 institucionales, los factores críticos de éxito y los recursos disponibles. Asimismo,
28 el plan de trabajo anual debe sustentarse en la planificación estratégica y
29 considerar la dotación de recursos de la Auditoría Interna.

30 En atención a lo anterior, el Plan Estratégico establece la orientación de la Unidad
31 de Auditoría Interna para el período 2027-2031, tomando como fundamento la
32 Línea Base Estratégica, Operativa y Tecnológica UAI 2026 y los insumos
33 generados durante el período inicial de funcionamiento de la Unidad.

34 Entre los principales insumos considerados se encuentran el diagnóstico de la
35 Auditoría Interna, el informe de rendición de cuentas y evaluación del período de
36 prueba, el Universo Auditable, la matriz de riesgos y controles, el SEVRI

1 institucional, la actualización de los controles y riesgos, la bitácora documental, el
2 Dashboard UAI y el Sistema de Gestión de la Auditoría Interna (SIGAI), así como
3 la documentación institucional pertinente de la Municipalidad de Jiménez.

4 El Plan establece los objetivos estratégicos, estrategias, iniciativas, indicadores y
5 mecanismos de seguimiento que orientarán la gestión de la Unidad durante el
6 horizonte 2027-2031, procurando mantener la correspondencia entre los riesgos
7 identificados, el Universo Auditable, la capacidad operativa disponible y la
8 planificación anual de los servicios de auditoría.

9 Asimismo, el instrumento reconoce que la planificación estratégica constituye un
10 proceso dinámico, por lo que podrá ser objeto de actualización conforme
11 evolucionen los riesgos institucionales, el Universo Auditable, la normativa
12 aplicable, la capacidad de la Unidad, los resultados de los servicios de auditoría y
13 demás elementos que incidan de manera documentada en la función fiscalizadora.

14 La presente remisión corresponde a la versión definitiva propuesta por la Unidad
15 de Auditoría Interna y se realiza para conocimiento del Concejo Municipal y para
16 los efectos institucionales que correspondan, manteniendo la independencia
17 funcional y de criterio que caracteriza el ejercicio de la Auditoría Interna.

18 **Se toma nota.**

19
20 **19. Correo electrónico, fechado 20 de agosto de 2026, emitido por La Asada de**
21 **los Alpes, dirigido al Departamento de Gestión Vial Municipal, con copia al**
22 **Concejo Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio del presente

23 la ASADA Los Alpes externa un cordial saludo, y a la vez desea dejar en constancia
24 la situación comunicada al acueducto sobre la limpieza que van a realizar en el
25 puente elevado que se encuentra cerca de la tubería de la ASADA.

26 El día de hoy, aproximadamente a las 6:30 a.m., se recibe una llamada telefónica
27 del Ingeniero Luis Molina, mediante el cual se nos informó que se estarían
28 realizando trabajos de limpieza con maquinaria en el sector del puente elevado,
29 estructura que encuentra falseada como consecuencia de las fuertes lluvias
30 presentadas días anteriores.

31 Asimismo, durante dicha comunicación se nos indicó que cualquier daño que
32 pudiera ocasionarse a la infraestructura del sistema de abastecimiento producto de
33 la intervención con maquinaria, debería ser reparado y costado por la ASADA.

34 Con base en lo anterior, la ASADA los Alpes desea manifestar formalmente su
35 inconformidad con dicha disposición, debido a que considera que cualquier daño
36 que se produzca como consecuencia de trabajos o intervenciones por parte de la

1 Municipalidad de Jiménez o personal contratado por esta, debe ser asumido
2 económicamente por la Municipalidad, incluyendo materiales, mano de obra y
3 cualquier otro costo que sea necesario para restablecer las condiciones originales
4 de la infraestructura afectada.

5 De igual manera, solicitamos que cualquier intervención que se pretenda realizar
6 en las cercanías de la infraestructura del acueducto, sea previamente comunicada
7 por escrito y coordinada con la ASADA.

8 Es importante señalar que una situación similar ya se había presentado
9 anteriormente. El pasado 28 de noviembre del 2025, mediante el Oficio N°ASDLA-
10 31-2025, la ASADA Los Alpes comunicó a la Municipalidad de Jiménez el detalle
11 del costo de los materiales y de la mano de obra requerida para solucionar la avería
12 ocasionada en el tubo madre del acueducto, daño que se produjo como
13 consecuencia de trabajos realizados por la Municipalidad, sin embargo, a pesar de
14 haberse comunicado oportunamente los costos correspondientes y solicitado la
15 responsabilidad de dicha afectación, la Municipalidad no asumió los costos de
16 reparación indicados.

17 La ASADA Los Alpes mantiene toda la disposición para colaborar y coordinar con
18 la Municipalidad de Jiménez en aquellos trabajos que sean necesarios para
19 garantizar la seguridad de la comunidad, no obstante, consideramos fundamental
20 que exista una adecuada comunicación previa y que se determine con claridad la
21 responsabilidad sobre cualquier afectación que pueda generarse a la
22 infraestructura del acueducto.

23 Sin otro particular, agradecemos la atención hacia este comunicado, de la misma
24 manera la confirmación de la recepción del presente.

25 **Se toma nota.**

26
27 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra Roy.

28 **Roy Mora:** Solicita que se realice la lectura completa del documento, con el propósito
29 de que todos los miembros del Concejo Municipal tengan conocimiento de su
30 contenido.

31
32 *Seguidamente, se procede con la lectura completa del documento.*

33
34 **Evelio Camacho:** Gracias, Sol. Tiene la palabra Alan Quesada.

35 **Alan Quesada:** *Se transcribe de forma literal:* Gracias, señor presidente. Sí, es bueno
36 la nota es clara, ¿verdad?, de la ASADA. Yo solicito respetuosamente, tal vez doña

1 Ana, este, al departamento respectivo, que comunique con anticipación, si nosotros
2 ocasionamos el daño, tenemos que repararlo nosotros, no es justo que una ASADA,
3 independientemente de la que sea, le van a hacer un trabajo y yo hice el daño, y la
4 ASADA tiene que correr con ese gasto.

5 Si bien es cierto, hubo emergencias ese día, este, pero es importante coordinar, a
6 pesar de que fue de las 6:30 de la mañana. El trabajo en sí, lo que ellos, pienso yo,
7 están indicando es sobre los daños, y yo creo que es responsabilidad de nosotros en
8 este caso. Si hubiera sido la ASADA la que hizo el daño, cualquiera, obviamente, es
9 ellos, ¿verdad?

10 Y sí ponerle atención en ese sentido, porque recuerde que ya hay un precedente en
11 Pejivalle con una ASADA, de que una empresa constructora hizo un daño de más de
12 1.000.000 de colones y no se hizo responsable la empresa, entonces, para nosotros
13 no coger con algún tipo de demanda posteriormente, ¿verdad? Sí es bueno darle
14 seguimiento, y yo sé que a veces el hacer el trabajo conlleva esos riesgos, de algún
15 daño, pero de que sea la institución, ya sea la Municipalidad, la que corra con el daño
16 que hizo no aparte del daño que están reparando, ¿verdad? eso sería que quede en
17 acta. Gracias, señor presidente.

18 **Evelio Quesada:** Gracias don Alan, tiene la palabra. Señorita alcaldesa.

19 **Ana Azofeifa:** *Se transcribe de forma literal:* Sí, muchísimas gracias. Me voy a referir a
20 ese tema, ya se le respondió a ellos, ¿verdad? Y quiero leer este el oficio. Ustedes lo
21 van a conocer la otra semana, y que quiere que también quede en acta, porque aquí
22 siempre hay que escuchar las dos versiones.

23 Entonces, en atención a la intervención realizada el 20 de agosto del año en curso, en
24 el sector San Martín de Juan Viñas, con la aras de responder a la solicitud de
25 responsabilidad y coordinación de los trabajos de la Municipalidad, se procede a
26 aclarar lo siguiente.

27 Los trabajos realizados no corresponden como en su correo se indica a un paso
28 elevado, sino que se ubican sobre un paso alcantarillado de concreto ubicado en el
29 camino público, la cual fue seriamente afectada por la lluvia del 17 y 18 de agosto del
30 presente año. Yo ayer fui al sitio a ver el trabajo, es en un puente, con motivos de estas
31 lluvias, se presentará socavación del margen derecho del camino a la salida de las
32 aguas pluviales, donde quedaron expuestas las tuberías de conducción de agua
33 potable, tanto de las ASADA de Buenos Aires y correspondientes al acueducto de La
34 Victoria de la Municipalidad de Jiménez, tal como se observa en la siguiente imagen.
35 Ustedes van a ver la imagen. Es en el camino, perdón, verificar la situación y, ante la

1 necesidad de proteger ambas tuberías de manera adecuada, se procedió a realizar el
2 cambio completo de todo el paso alcantarillado.

3 Eso sí, se hizo utilizando recursos del Departamento de Gestión Vial para atención de
4 emergencias en caminos cantonales, debido a la información recibida por parte de la
5 Comisión Nacional de Emergencia y del ingreso de las ondas tropicales 33 y 34, que
6 afectarían el cantón durante dicha semana.

7 Era prioritario realizar la protección de ambas tuberías, puesto que, de lo contrario,
8 todo el distrito de La Victoria y el sector de Buenos Aires, y Canchade Juan Viñas,
9 podrían verse seriamente afectados si ambas tuberías fallaran.

10 Cabe indicar que, dentro de la información que posee la Municipalidad de Jiménez, no
11 existe ningún registro formal que indique por dónde pasan las tuberías de conducción
12 y distribución del agua potable de la ASADA Los Alpes, por lo que no era posible, en
13 su momento, considerar coordinar con su institución, puesto que se desconocía la
14 ubicación de esta tubería de agua potable.

15 La coordinación para revisar la sustitución del paso de alcantarilla se realizó el
16 miércoles 19, tanto con el acueducto municipal como con la ASADA de Buenos Aires,
17 los cuales accedieron a trabajar en conjunto para realizar la sustitución de las tuberías
18 respectivas, aportando cada uno de los insumos necesarios para realizar la reparación
19 en dicho tramo. Fue durante el día 20 de agosto que el encargado del acueducto
20 municipal , el señor Carlos Petersen, recordó la posibilidad de que por dicho punto
21 podría pasar la tubería del agua de la ASADA Los Alpes, por lo cual mi persona
22 procedió a llamar personalmente, a su teléfono, con el fin de coordinar con el fontanero
23 para efectuar la reparación correspondiente, en los mismos términos con los que
24 coordinó con el acueducto municipal y la ASADA Buenos Aires, debido a que, como
25 ya se indicó, es un trabajo de atención emergente debido a las afectaciones por el
26 tema climático.

27 Durante los trabajos de sustitución del paso de alcantarilla, el fontanero de la ASADA
28 Los Alpes indicó que no se colaboraría con materiales para la reparación, por lo que
29 la Municipalidad asumió por completo el costo de la reparación, tanto de materiales
30 como de mano de obra para efectuarla.

31 Por lo que reclamo solicitado en su correo es improcedente en este punto, se adjunta
32 fotografía de la reparación a la tubería de la ASADA Los Alpes.

33 Aquí hay otro relacionado con la consulta de noviembre, no me voy a basar en eso;
34 ustedes lo van a leer después, ¿verdad? Pero sí, también es la misma problemática.

35 Entonces, acá básicamente lo que se le pide el Departamento de Gestión Vial a la
36 ASADA Los Alpes, es que, más bien indica que el Departamento de Gestión Vial de la

1 Municipalidad Jiménez no asumirá costos de reparación de tubería de distribución ni
2 conducción de agua potable de la ASADA Los Alpes, hasta que la misma presente a
3 este Gobierno Local lo siguiente:

4 Los planos constructivos de la red de agua potable debidamente aprobados, tanto por
5 el CFIA como por el AyA; el trazado de las tuberías de conducción y distribución de
6 agua potable que se encuentra en calle pública, debidamente georreferenciadas en
7 CRTM-05, donde se indique como mínimo ubicación, profundidad y diámetro de las
8 tuberías; ubicación y profundidad de diferentes tipos de válvulas, cajas de registro y
9 demás; accesorios vinculados a la distribución de agua potable y los contactos para
10 coordinar intervención.

11 Al no contar con esa información, materialmente es imposible realizar acciones de
12 coordinación con Los Alpes. El Departamento de Gestión Vial está en completa
13 disposición de programar y coordinar lo correspondiente, siempre y cuando la ASADA
14 Los Alpes provea los insumos mínimos necesarios para tal fin.

15 O sea, se coordinó con dos ASADAS que se sabía que pasaba por ahí, ¿verdad? Ahí,
16 la de Los Alpes, fue que se pensó que podía haber pasado y, en efecto, cuando se
17 abrió para cambiar la alcantarilla, estaba pasando la tubería de la ASADA Los Alpes.

18 Entonces, sí es muy importante, y yo le voy a pedir a los compañeros que esta solicitud
19 no solo se la hagan a la ASADA Los Alpes, sino a todas las ASADAS, para tener los
20 planos de las tuberías, porque, si no, ¿Qué es el problema? Nosotros vamos a hacer
21 un trabajo, diay lo rompemos y tenemos que asumir con todo, y no tenemos ni idea
22 dónde están, ¿verdad?

23 Entonces, esta es una solicitud que se le está haciendo a la ASADA Los Alpes, en este
24 caso, para saber por dónde pasa la tubería y que, si hay que hacer algún trabajo, ya
25 sabemos que es aquí donde pasa la tubería. Vamos a coordinar previamente,
26 ¿verdad?

27 Entonces, para que nos quede claro a todos que esto no se fue ni de mala fe al final.
28 La Municipalidad hizo el trabajo porque era necesario resolverlo en ese momento,
29 ¿verdad? Entonces, para que nos quede claro a todos. Gracias.

30 **Evelio Camacho:** Agradece a la señora alcaldesa y manifiesta que, en relación con el
31 correo electrónico remitido por la ASADA de Los Alpes, ya se brindó la respuesta
32 correspondiente.

33
34 **20. Oficio N.º 17-2026-JVCMJ, fechado 12 de agosto de 2026, emitido por la Junta**
35 **Vial Cantonal de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...** La Junta Vial

1 Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°03, celebrada el martes 11 de
2 agosto de 2026, acordó por unanimidad de los presentes:
3 Someter a votación el proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio
4 Económico para el año 2027 de la Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para el
5 Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera:

PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2027		
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2027		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		€925 205 223,90
0	REMUNERACIONES	€157 050 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€99 475 000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	€14 725 000,00
	Salario Global	€81 250 000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	€3 500 000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	€3 000 000,00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	€3 000 000,00
	INCENTIVOS SALARIALES	€26 500 000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	€5 000 000,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	€11 000 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	€10 500 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€14 475 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€13 750 000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€725 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€13 600 000,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€7 700 000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€3 900 000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€2 000 000,00
1	SERVICIOS	€38 300 000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	€6 000 000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	€3 000 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	€3 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€20 900 000,00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	€2 000 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	€500 000,00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	€400 000,00
	Seguros (Riesgos del Trabajo)	€2 750 000,00
	Seguros Maquinaria	€14 000 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€500 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	€750 000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€3 400 000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	€400 000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	€3 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€8 000 000,00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€8 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€2 750 000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€2 750 000,00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€400 000,00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€600 000,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	€750 000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	€500 000,00

5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€500 000,00
5	BIENES DURADEROS	€600 000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€600 000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	€250 000,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	€350 000,00
	TOTAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN VIAL	€198 700 000,00
9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL	€726 505 223,90
	INFRAESTRUCTURA VIAL	€35 025 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€9 000 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	€9 000 000,00
	SERVICIOS	€3 500 000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	€3 500 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€6 000 000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€2 000 000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€2 000 000,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€2 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€600 000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	€500 000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	€100 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€875 000,00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	€100 000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€500 000,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	€75 000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€150 000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	€50 000,00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€4 400 000,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	€250 000,00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)	€4 000 000,00
5.03.02.791.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€150 000,00
	BIENES DURADEROS	€10 000 000,00
5.03.02.791.5.02.99.0	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€10 000 000,00
	IMPUESTOS	€650 000,00
5.03.02.791.1.09.99.0	Otros impuestos	€350 000,00
5.03.02.791.1.99.05.0	Deducibles	€300 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€11 500 000,00
	SERVICIOS	€4 000 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€2 000 000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€7 500 000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€5 000 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€2 500 000,00
5.03.02.796	MANTENIMIENTO MECANIZADO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	€20 000 000,00
5.03.02.796.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€7 000 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	€13 000 000,00
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (V ETAPA) 3-04-097	€48 000 000,00
	Vías de comunicación	€47 000 000,00
	Servicios de Ingeniería	€1 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (III ETAPA) 3-04-110	€40 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€39 000 000,00
	Servicios de Ingeniería	€1 000 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS JUAN VIÑAS 3-04-040 (II ETAPA)	€44 250 000,00
	Vías de comunicación	€43 500 000,00
	Servicios de Ingeniería	€750 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CAMINO SAN MARTÍN	€31 834 333,18

	Vías de comunicación	€31 084 333,18
	Servicios de Ingeniería	€750 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€24 500 000,00
	SERVICIOS	€5 500 000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€19 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€13 000 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€6 000 000,00
5.03.02.794.	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE	€20 000 000,00
5.03.02.794.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€5 000 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	€15 000 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS PEJIVALLE 3-04-043 (II ETAPA)	€30 000 000,00
	Vías de comunicación terrestre	€29 500 000,00
	Servicios de Ingeniería	€500 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DE DRENAJE CAMINO LA MARTA (3-04-003)	€25 000 000,00
	Vías de comunicación terrestre	€18 000 000,00
	Servicios de Ingeniería	€7 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO TAQUE TAQUE ABAJO (3-04-076)	€30 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€29 000 000,00
	Servicios de Ingeniería	€1 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA ESPERANZA (3-04-007)	€20 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	€19 500 000,00
	Servicios de Ingeniería	€500 000,00
	MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA LUCHA (3-04-092)	€15 000 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	€14 500 000,00
	Servicios de Ingeniería	€500 000,00
	MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL CACAO (3-04-047)	€15 000 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	€14 500 000,00
	Servicios de Ingeniería	€500 000,00
	MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL SESTEO (3-04-031)	€15 000 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	€14 500 000,00
	Servicios de Ingeniería	€500 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA HACIENDITA (3-04-008)	€40 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€38 250 000,00
	Servicios de Ingeniería	€1 750 000,00
	REMOCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE (3-04-043)	€39 255 702,47
	Mantenimiento de vías de comunicación	€39 255 702,47
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE)	€57 750 000,00
	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	€27 000 000,00
	Amortización	€30 750 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€8 000 000,00
	SERVICIOS	€4 000 000,00
5.03.02.793.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€2 000 000,00
5.03.02.793.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€4 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€2 000 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€2 000 000,00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA	€9 435 150,00
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€4 000 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	€5 435 150,00
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (III ETAPA) 3-04-105	€39 000 000,00
	Vías de comunicación terrestre	€38 000 000,00
	Servicios de Ingeniería	€1 000 000,00

	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS LA VICTORIA 3-04-111 (II ETAPA)	€30 000 000,00
	Vias de comunicación terrestre	€29 000 000,00
	Servicios de Ingeniería	€1 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO BREMEN (sector ESMERALDA) 3-04-037	€19 000 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	€18 500 000,00
	Servicios de Ingeniería	€500 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJES LA VICTORIA 3-04-111 (II ETAPA)	€24 355 038,25
	Mantenimiento de vías de comunicación	€23 355 038,25
	Servicios de Ingeniería	€1 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL SITIO (3-04-019)	€15 000 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	€14 500 000,00
	Servicios de Ingeniería	€500 000,00
	PROMOCIÓN SOCIAL	€2 600 000,00
	SERVICIOS	€2 600 000,00
5,03,01,798,0,01,02,0	Jornales	€500 000,00
5,03,01,798,1,07,01,0	Actividades de capacitación	€1 000 000,00
5,03,01,798,1,03,01,0	Información	€500 000,00
5,03,01,798,1,05,01,0	Transporte dentro del país	€600 000,00
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€17 000 000,00
	SERVICIOS	€11 000 000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€7 000 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€4 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€6 000 000,00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€6 000 000,00

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2027								
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL								
PROGRAMA								
Nombre y Ubicación del Proyecto		Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	
		Detalle	Intervención					
ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA	REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios y cargas sociales de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2027.		€157 050 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	Objetivo de Desarrollo Sostenible #9 Industria,
	SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento		€38 300 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	

		y reparación de las oficinas de Gestión Vial					
	MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año		€2 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año		€600 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
PROYECTOS	UNIDAD TÉCNICA						
	INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria, durante el año 2027. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento o operativo del Departamento de Gestión Vial. Contratación de servicios de ingeniería para control de calidad. Obras de mejoramiento del predio ubicado en Naranjito, Juan Viñas.	3000 m	€35 025 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
JUAN VIÑAS	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de ejecución de obras de Mantenimiento en los caminos públicos del	10000 m	€11 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329

		distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal					
	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas: El Congo, Rosemounth, Pith	2500 m	Ø20 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (III ETAPA) 3-04-110	III Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente.	200 m	Ø40 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (V ETAPA) 3-04-097	V Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan viñas	500 m	Ø48 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS JUAN VIÑAS 3-04-040 (II ETAPA)	II Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Juan Viñas Centro, Eje Municipalidad-Escuela Cecilio Lindo, mejoras en accesibilidad.	200 m	Ø44 250 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
PEJIVALLE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIVALLE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejivalle.	20000 m	Ø24 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejivalle: La 26, El Oso-	6500	Ø20 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329

		Juray, Bajos El Humo					
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS PEJIVALLE 3-04-043 (II ETAPA)	II Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Pejivalle Centro, Eje Iglesia Católica.Colegio Ambientalista, mejoras en accesibilidad.	200 m	Ø30 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO TAQUE TAQUE ABAJO (3-04-076)	Mantenimiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	750 m	Ø30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL SESTEO (3-04-031)	Mantenimiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	750 m	Ø15 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DE DRENAJE CAMINO LA MARTA (3-04-003)	Sustitución Alcantarilla de cuadro entronque río Gato. Contratación de estudio Hidrogeológico quebrada Zapote	1000 m	Ø25 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA ESPERANZA (3-04-007)	Mantenimiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	800 m	Ø20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

	MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA LUCHA (3-04-092)	Mantenimiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	Ø15 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL CACAO (3-04-047)	Mantenimiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	150 m	Ø15 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9330
	MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA HACIENDITA (3-04-008)	Mantenimiento de la superficie de ruedo, sustitución de capas granulares, bacheo mayor en tramos específicos del camino, mejoras sistemas de drenaje y mejoras en accesibilidad	250 m	Ø40 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9331
	REMOCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE (3-04-043)	Contratación de servicios para la remoción del puente bailley ubicado sobre el río Pejivalle	1 un	Ø39 255 702,47	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9332
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejivalle, proyecto MOPT-BID	4 pagos	Ø57 750 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA CON	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento	4500 m	Ø8 000 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329

	MAQUINARIA MUNICIPAL	en los caminos públicos del distrito de La Victoria					
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA	Realizar mantenimientos por demandas en caminos de La Victoria: La Laguna, Pith	2500 m	Ø9 435 150,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (III ETAPA) 3-04-105	III Etapa de intervención ampliación sector Money	150 m	Ø39 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS LA VICTORIA 3-04-111 (II ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, Eje Escuela Marco Aurelio Pereira-Los Jovitos, mejoras en accesibilidad.	150 m	Ø30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO BREMEN (sector ESMERALDA) 3-04-037	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	500 m	Ø19 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJES LA VICTORIA 3-04-111 (II ETAPA)	II Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, Sector Torre de telecomunicaciones	100 m	Ø24 355 038,25	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL SITIO (3-04-019)	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	Ø15 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

	PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	2	¢2 600 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria durante el año 2027	4 emerg	¢17 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
MONTO TOTAL				¢925 205 223,90			

Aprobándose de forma unánime el Presupuesto Ordinario para el año 2027 de la Ley 8114/9329 para el Departamento de Gestión Vial y su Plan Operativo para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira – **alcaldesa**; Roy Alejandro Mora Aguilar– **Representante del Concejo Municipal** a.i. (supliendo al señor Evelio Camacho Ulloa), Marco Tulio Rodríguez García, **Representante de los Concejos de Distrito**; Esteban Cordero Camacho – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** (supliendo al señor Álvaro Solís) y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**.

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de este.
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

Evelio Camacho: Manifiesta que, una vez conocida la información, considera que, si corresponde, el asunto puede ser aprobado o, en su defecto, remitido a comisión.

1 Solicita escuchar las opiniones de los miembros del Concejo Municipal y propone
2 trasladar el documento a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su
3 conocimiento y análisis.

4 **Alan Quesada:** Consulta si la propuesta relacionada con la Junta Vial debe ser
5 incorporada dentro del Presupuesto Ordinario 2027, indicando que, de ser así,
6 considera conveniente que el trámite se realice a la mayor brevedad posible, debido a
7 los plazos relacionados con la formulación y aprobación del presupuesto.

8 **Evelio Camacho:** Consulta a la señora alcaldesa si existe premura para atender el
9 asunto.

10 **Ana Azofeifa:** Manifiesta que la propuesta ya fue conocida por la Junta Vial y
11 considera que no tiene claridad sobre la razón por la cual debe someterse a aprobación
12 o requerir un dictamen de la Comisión Municipal de Obras Pública. Señala que, a su
13 criterio, lo correspondiente sería incorporarla como un insumo para el Presupuesto
14 Ordinario 2027, por lo que considera que el documento debería ser remitido a la
15 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el trámite correspondiente.

16 **Alan Quesada:** Manifiesta que, aunque se trata de proyectos que ya son conocidos
17 por los miembros del Junta Vial, no considera conveniente aprobar el documento sin
18 que previamente sea revisado, debido a que pueden existir dudas. Por esta razón,
19 considera pertinente que el documento sea remitido a la Comisión Municipal de Obras
20 Públicas para su revisión y análisis antes de proceder con su aprobación.

21 **Evelio Camacho:** Manifiesta que comparte la preocupación señalada y considera que,
22 por tratarse de un asunto relacionado con el presupuesto, el documento también
23 debería ser remitido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su
24 análisis.

25 **Alan Quesada:** Señala que el documento contempla aproximadamente 38 proyectos,
26 relacionados con reparación de caminos, alcantarillas, colocación de material granular
27 y otros trabajos correspondientes a la gestión vial, por lo que considera que, por la
28 naturaleza de los proyectos, también corresponde que sean conocidos por la Comisión
29 Municipal de Obras Públicas.

30 **Evelio Camacho:** Manifiesta que se procederá a tomar el acuerdo para trasladar el
31 documento a la Comisión Municipal de Obras Públicas, considerando que se cuenta
32 con un plazo para su revisión y que la fecha de entrega inicialmente señalada es el 2
33 de septiembre. Posteriormente, concede la palabra al regidor Roy Mora.

34
35 **Roy Mora:** Manifiesta que, a su criterio, la Comisión Municipal de Obras Públicas no
36 necesariamente tendría que elaborar un dictamen formal, sino realizar una revisión y

1 verificación del documento, especialmente para identificar posibles errores en las
2 fechas u otros datos. Señala que, al tratarse de un documento relacionado con
3 proyectos de obra pública, corresponde a dicha comisión efectuar la revisión y, en caso
4 de encontrar alguna inconsistencia, realizar las consultas correspondientes ante la
5 Junta Vial. Considera conveniente que los integrantes de la Comisión revisen
6 previamente el documento para que, una vez presentado nuevamente ante el Concejo
7 Municipal, se cuente con mayor claridad y se pueda proceder con su aprobación.

8 **Evelio Camacho:** Manifiesta que, tomando en consideración lo expuesto, se acuerda
9 trasladar el documento a la Comisión Municipal de Obras Públicas, estableciendo
10 como fecha para la presentación de lo correspondiente el 2 de septiembre de 2026

11
12 El presidente municipal somete a votación trasladar copia del Oficio N.º 17-2026-
13 JVCMJ, junto con el Presupuesto Ordinario para el año 2027 de la Ley N.º 8114/9329
14 y su respectivo Plan Operativo del Departamento de Gestión Vial, a la Comisión
15 Municipal de Obra Pública, para su análisis y posterior dictamen, asignándole como
16 fecha de entrega el 02 de setiembre del 2026. **Aprobado por unanimidad, con 5**
17 **votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez**
18 **Tafalla).**

19
20 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
21 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
22 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

23 24 **ACUERDO 20º**

25
26 Este Concejo Municipal acordó:

- 27
28 **a)** Por unanimidad de los presentes, trasladar a la Comisión Municipal de Obra
29 Pública, copia del Oficio N.º 17-2026-JVCMJ, de fecha 12 de agosto de 2026,
30 emitido por la Junta Vial Cantonal de Jiménez, mediante el cual se remite el
31 Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2027, correspondiente a los
32 recursos de la Ley N.º 8114 y N.º 9329, por un monto total de ₡925 205 223,90, y
33 su respectivo Plan Operativo para el Departamento de Gestión Vial, para su análisis
34 y posterior dictamen. Asimismo, se le solicita a la comisión presentar el respectivo
35 dictamen ante este Concejo Municipal el día **miércoles 02 de setiembre del 2026.**

Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

b) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-310-2026

21. Correo electrónico, fechado 20 de agosto de 2026, emitido por el Consejo Nacional De La Política Pública de la Persona Joven (CPJ), quien les manifiesta lo siguiente... Buenos días estimados (as) señores (as), reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Siguiendo indicaciones superiores, nos permitimos reenviar y notificar el oficio CPJ-DE-OF-324-2026 para lo que corresponda, debido a que el plazo original venció el 30 de junio, posteriormente se reenvió un recordatorio el 3 de julio y no obtuvimos su respuesta. Por lo anterior, se les solicita nuevamente el favor de remitir la respuesta a este oficio.
Se toma nota.

22. Oficio, fechado 20 de agosto de 2026, emitido por la señora Marilù Alfaro Segura, Directora de la Escuela La Gloria, quien les manifiesta lo siguiente... Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente que se valore la remoción de la señora Grethel Maxim Obando, quien actualmente se desempeña en el puesto de secretaria de la Junta de Educación de Escuela La Gloria. La presente solicitud se fundamenta en el artículo 20, de la Ley de Juntas de Educación N° 10631 “Remoción”, del Capítulo V denominado “Procedimiento y causales de remoción”, el cual establece que los miembros de las juntas podrán ser removidos por el concejo municipal cuando medie justa causa. La señora Grethel Maxim Obando ha faltado a 3 sesiones consecutivas, Se le ha invitado a las sesiones por medio de mensajes a su celular, tanto de mi persona como de otro miembro de la Junta de Educación, mismos que ella no responde, pese a que se le pide respetuosamente dar acuse de recibido. Además las se le han entregado en físico y en su casa de habitación las invitaciones a las diferentes reuniones.

1 El Sr. Walter Campos Valverde, presidente de la Junta de Educación y mi persona
2 nos dirigimos el día 5 de agosto del año en curso a entregarle la invitación en físico
3 para que asistiera a reunión. Le solicitamos a la madre que le informara que por
4 favor nos atendiera para entregarle la invitación y nos dijo que no nos podía
5 atender.

6 Se le entregó la invitación al madre de doña Grethel Maxim Obando y nos
7 retiramos.

8 De manera particular, la situación que motiva esta solicitud se relaciona con la
9 causal establecida en los incisos a y b del citado artículo, que dispone.

10 ☐ Inasistencia: Faltar sin justificación previa a tres sesiones consecutivas o a seis
11 alternas en menos de seis meses.

12 ☐ Incumplimiento: Descuidar, mostrar desinterés o incumplir funciones y
13 responsabilidades.

14 En razón de lo anterior, solicito respetuosamente al Concejo Municipal de Jiménez
15 analizar los hechos expuestos y, de considerarlo procedente conforme a la
16 normativa aplicable y al debido proceso, disponer la remoción del miembro
17 indicado.

18 Se adjunta o se pone a disposición la documentación que respalda los hechos
19 señalados, para los efectos correspondientes.

20
21 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la regidora Gabriela Ramírez.

22 **Gabriela Ramírez:** Solicita autorización para levantarse y retirarse momentáneamente
23 del recinto de sesión.

24 **Evelio Camacho:** Informa que, siendo las 7:23 p. m., la regidora Gabriela Ramírez se
25 retira momentáneamente del recinto de sesión. Seguidamente, y conforme al orden de
26 la palabra, concede la palabra al regidor Roy Mora.

27 **Roy Mora:** *Se transcribe de forma literal:* Muy buenas, compañeros del Concejo, señor
28 Presidente. Sobre esta nota de la Escuela la Gloria, nos gustaría que se ustedes
29 tengan conocimiento. Yo si tengo conocimiento de la muchacha y la muchacha no está
30 faltando las sesiones. Solo faltó a una. Y ahí hay que investigar esa junta, porque hay
31 anomalías que me está indicando la muchacha, que es como secretaria, de que ella
32 han hecho sesiones y solo los dos hombres que están ahí, no la han llamado a ella
33 para sesionar, y dice ella que las sesiones que dicen, me indica a la señora.

34
35 La muchacha indica que solo una faltó y tiene el comprobante por el médico, pero las
36 dos que dicen que faltó, ella en ningún momento, todo tomemos el acuerdo, bueno, y

1 bueno, yo de mi parte, tengo conocimiento de la muchacha, doy fe y ella también va a
2 mandar un documento al Ministerio de Educación, solo para que se resuelva ese
3 asunto con esa Junta de Educación de La Gloria, porque, inaudible. Si son 5 los que
4 se tienen que reunir, solamente están dejando, la compañera en acuerdos, ni la
5 secretaria, ni la otra persona vocal.

6 Entonces, ella me está indicando, y me indicó, y yo le pregunté y dice que solo a una
7 ha faltado ella y tiene el comprobante, por favor cita médica, de la abuelita, de la mamá,
8 y las otras dos que no, que sesionan pero que no las llaman a ellas. Que quede en
9 actas por favor.

10 **Evelio Camacho:** Agradece al regidor Roy Mora y deja constancia de que, siendo las
11 7:25 p. m., se reincorpora la regidora Gabriela Ramírez a la sesión.

12 Manifiesta que, al analizar la nota presentada, encuentra una contradicción, debido a
13 que en el documento se señalan tres ausencias, mientras que, según la información
14 expuesta por el regidor Roy Mora, existiría una justificación y una versión diferente de
15 los hechos. Ante esta situación, solicita conocer el criterio de los demás miembros del
16 Concejo Municipal sobre la decisión que corresponde adoptar. Concede la palabra al
17 regidor Alan Quesada.

18 **Alan Quesada:** Manifiesta que, tomando en consideración la información expuesta por
19 el regidor Roy Mora, considera que no corresponde aprobar la remoción de la persona
20 señalada. Propone que, en su lugar, se comunique a la Junta de Educación que no se
21 aprueba la remoción y se solicite el libro de actas de las sesiones de la Junta de
22 Educación en las cuales presuntamente se registraron las ausencias. Asimismo,
23 señala que debe verificarse la existencia de las respectivas convocatorias a las
24 sesiones, debido a que corresponde a la Presidencia de la Junta realizar las
25 convocatorias de manera formal, ya sea mediante correo electrónico, comunicación
26 personal u otro medio válido, a fin de determinar si efectivamente la persona fue
27 convocada y posteriormente incurrió en las ausencias señaladas.

28 Agrega que, por lo anterior, considera conveniente no aprobar la remoción hasta contar
29 con la documentación necesaria para verificar los hechos. Asimismo, señala que,
30 según lo indicado por el regidor Roy Mora, la persona involucrada presentará una nota
31 ante el Concejo Municipal exponiendo su versión de los hechos, la cual podrá ser
32 considerada dentro del análisis correspondiente.

33
34 **Evelio Camacho:** Manifiesta que, tomando en consideración que existe una
35 contradicción entre lo señalado en el documento presentado y la información expuesta
36 ante el Concejo Municipal, se acuerda no aprobar, por el momento, la remoción de la

1 persona señalada y solicitar a la Junta de Educación el libro de actas de las sesiones
2 y las respectivas convocatorias, con el propósito de verificar la veracidad de las
3 ausencias indicadas y contar con los elementos necesarios para resolver
4 posteriormente lo que corresponda.

5
6 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio
7 fechado 20 de agosto de 2026, suscrito por la señora Marilù Alfaro Segura, Directora
8 de la Escuela La Gloria, relacionado con la solicitud de remoción de la señora Grethel
9 Maxim Obando, secretaria de la Junta de Educación de dicha institución. **Aprobado**
10 **por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora**
11 **Aguilar, Ramírez Tafalla).**

12
13 El presidente municipal somete a votación solicitar a la Junta de Educación de la
14 Escuela La Gloria que remita al Honorable Concejo Municipal copia del libro de actas
15 de la Junta de Educación, así como copia de las convocatorias realizadas para las
16 sesiones correspondientes, con el propósito de contar con la documentación necesaria
17 para analizar los hechos señalados en la solicitud de remoción presentada por la
18 Dirección de la institución. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero,**
19 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

20
21 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
22 aprobado y en firme. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero,**
23 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

24
25 **ACUERDO 22°**

26
27 Este Concejo Municipal acordó:

- 28
29 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el oficio
30 fechado 20 de agosto de 2026, suscrito por la señora Marilù Alfaro Segura,
31 Directora de la Escuela La Gloria, mediante el cual solicita valorar la remoción de
32 la señora Grethel Maxim Obando, quien se desempeña como secretaria de la Junta
33 de Educación de la Escuela La Gloria. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
34 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

b) Por unanimidad de los presentes, solicitar a la Junta de Educación de la Escuela La Gloria que remita al Honorable Concejo Municipal de Jiménez copia del libro de actas de la Junta de Educación, así como copia de las convocatorias realizadas para las sesiones correspondientes, con el fin de contar con los elementos documentales necesarios para analizar la solicitud de remoción planteada y verificar los hechos señalados en la misma. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-311-2026

23.Oficio N.º TMJ-22-2026, fechado 20 de agosto de 2026, emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente al mes de julio, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal.

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Detalle
2026007	7093	01-jul-26	5.01.01.1.03.01.00.0	10 320,00	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL. Se requiere realizar la publicación de la modificación del Reglamento de Caja Chica
2026007	7095	01-jul-26	5.02.01.2.03.04.00.0	25 559,98	Ferretería Santa Rosa. Se requiere comprar escobas para el personal de aseo de vías, para realizar las labores diarias, cuchillos cementerio, bombillos, una bomba de regar veneno
2026007	7095	01-jul-26	5.02.01.2.04.01.00.0	76 000,00	Ferretería Santa Rosa. Se requiere comprar escobas para el personal de aseo de vías, para realizar las labores diarias, cuchillos cementerio, bombillos, una bomba de regar veneno
2026007	7095	01-jul-26	5.02.01.2.99.05.00.0	16 440,00	Ferretería Santa Rosa. Se requiere comprar escobas para el personal de aseo de vías, para realizar las labores diarias, cuchillos cementerio, bombillos, una bomba de regar veneno
2026007	7095	01-jul-26	5.02.04.2.04.01.00.0	10 536,64	Ferretería Santa Rosa. Se requiere comprar escobas para el personal de aseo de vías, para realizar las labores diarias, cuchillos cementerio, bombillos, una bomba de regar veneno
2026007	7096	01-jul-26	5.02.02.2.04.02.00.0	90 000,00	Llantas y Lubricantes Turmalba. Se requiere comprar 2 llantas para el camión de basura placa 8M-8838
2026008	7097	02-jul-26	5.03.01.799.1.01.02.0	40 000,00	JIMMY JIMENEZ COTO, Remoción de tierra, demumbe camino El Congo
2026008	7098	03-jul-26	5.02.01.2.99.04.00.0	22 345,14	Eduardo Madrigal y Compañía S.A., Se requieren comprar 1 capa y un protector de zapatos para el chofer-mensajero, el cual debe realizar su trabajo en la motocicleta de la Municipalidad
2026008	7098	03-jul-26	5.02.16.2.99.04.00.0	22 345,13	Eduardo Madrigal y Compañía S.A., Se requieren comprar 1 capa y un protector de zapatos para el chofer-mensajero, el cual debe realizar su trabajo en la motocicleta de la Municipalidad
2026008	7099	21-jul-26	5.02.09.2.02.03.00.0	14 064,00	SUPERMERCADO LA CANASTA. Se requiere comprar meriendas para colaborar con los niños del Programa Ligas Atlético Policiales
2026008	7100	21-jul-26	5.01.01.1.03.03.00.0	36 000,00	LITOPRISMA. Se requiere empastar tres libros correspondientes a las Actas del Concejo Municipal
2026008	7101	21-jul-26	5.02.05.2.99.03.00.0	20 561,95	Dimo Computación S.A. Se requieren comprar 64 rollos de papel químico 3x3x2, para impresora de punto ventas, para emitir los recibos de los pagos de los contribuyentes
2026008	7101	21-jul-26	5.02.16.2.99.03.00.0	20 500,00	Dimo Computación S.A. Se requieren comprar 64 rollos de papel químico 3x3x2, para impresora de punto ventas, para emitir los recibos de los pagos de los contribuyentes

2026008	7102	21-Jul-26	5.02.05.1.03.01.00.0	70 400,00	KILOCOPIAS S.A. C.J., Se requiere realizar ROTULOS PVC 30*45 los cuales indican la prohibición de botar residuos.
					CARLOS RAMIREZ ULATE, Se requiere de los servicios de asesoramiento y representación jurídica en derecho administrativo ABONO - HONORARIOS DE PROCESO ORDINARIO CONTRA MARCOS MALRICIO GARCIA MESEN, EXPEDIENTE 26-000270-1027-CA
2026008	7103	22-Jul-26	5.03.01.001.1.04.02.0	200 000,00	ASEHJUVI, Se solicita la compra de materiales para reparación de desagües en las piletas de beber agua ubicadas en los parques
2026008	7104	22-Jul-26	5.02.05.2.01.04.00.0	5 204,14	ASEHJUVI, Se solicita la compra de materiales para reparación de desagües en las piletas de beber agua ubicadas en los parques
2026008	7104	22-Jul-26	5.02.05.2.03.01.00.0	2 342,20	ASEHJUVI, Se solicita la compra de materiales para reparación de desagües en las piletas de beber agua ubicadas en los parques
2026008	7104	22-Jul-26	5.02.05.2.03.02.00.0	26 548,70	ASEHJUVI, Se solicita la compra de materiales para reparación de desagües en las piletas de beber agua ubicadas en los parques
2026008	7105	22-Jul-26	5.03.01.791.2.03.06.0	35 781,06	Ronny Araya Portuquez, Reposición de materiales por daño en tubería de distribución de agua potable en el camino San Joaquín, mientras se realizaba mantenimiento en el camino
2026008	7106	22-Jul-26	5.01.01.2.99.01.00.0	9 045,00	La Canasta, Se requiere la compra de baterías para los micrófonos de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal
2026008	7107	27-Jul-26	5.02.16.2.03.01.00.0	2 858,19	ASEHJUVI, Se solicita la aprobación de la caja chica para realizar los trabajos de reparación de las letras de Juan Viñas y Pejvalle, trabajos que se realizan con personal Municipal
2026008	7107	27-Jul-26	5.02.16.2.03.02.00.0	6 000,00	ASEHJUVI, Se solicita la aprobación de la caja chica para realizar los trabajos de reparación de las letras de Juan Viñas y Pejvalle, trabajos que se realizan con personal Municipal
2026008	7107	27-Jul-26	5.02.16.2.03.04.00.0	24 000,00	ASEHJUVI, Se solicita la aprobación de la caja chica para realizar los trabajos de reparación de las letras de Juan Viñas y Pejvalle, trabajos que se realizan con personal Municipal
2026008	7107	27-Jul-26	5.02.16.2.04.01.00.0	32 000,00	ASEHJUVI, Se solicita la aprobación de la caja chica para realizar los trabajos de reparación de las letras de Juan Viñas y Pejvalle, trabajos que se realizan con personal Municipal
2026008	7108	27-Jul-26	5.02.01.2.04.02.00.0	58 407,08	Quinta Dolla Hilda Limitada, Se requieren comprar 2 llantas para la motocicleta de la Municipalidad
2026008	7109	29-Jul-26	5.01.01.1.03.01.00.0	20 050,00	Imprenta Nacional, Se requiere realizar la publicación de cambio de sesión del 19 de agosto al martes 18 de agosto y modificación del Reglamento de Caja Chica
					Fenestería Santa Rosa, Se requiere comprar estos materiales que serán utilizados en:
2026008	7110	31-Jul-26	5.02.01.2.99.06.00.0	30 628,80	1. Chalecos reflectivos: serán utilizados el servicio de aseo de vías
					2. Tubo led: serán utilizados en las letras de Juan Viñas y Pejvalle
					Fenestería Santa Rosa, Se requiere comprar estos materiales que serán utilizados en:
2026008	7110	31-Jul-26	5.02.05.2.03.04.00.0	13 300,00	1. Chalecos reflectivos: serán utilizados el servicio de aseo de vías
					2. Tubo led: serán utilizados en las letras de Juan Viñas y Pejvalle
2026008	7111	31-Jul-26	5.01.01.1.03.03.00.0	19 000,00	Litoprama, Se requiere comprar formularios de valores
			Total	982 218,81	

El presidente municipal somete a votación trasladar copia del Oficio N.º TMJ-22-2026, fechado 20 de agosto de 2026, suscrito por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de julio, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen, asignándose como fecha de entrega el día miércoles 09 de setiembre del 2026.

Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

ACUERDO 23°

Este Concejo Municipal acordó:

1 a) Por unanimidad de los presentes, trasladar copia del Oficio N.º TMJ-22-2026,
2 fechado 20 de agosto de 2026, suscrito por el señor Cristian Esquivel Vargas,
3 Tesorero Municipal, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de
4 julio, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal, a
5 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior
6 dictamen, asignándose como fecha de entrega el día miércoles 09 de setiembre
7 del 2026. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora
8 Aguilar, Ramírez Tafalla).

10 b) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
12 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

14 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-312-2026

16 **24. Oficio N.º CDJ-127-2026, fechado 22 de julio de 2026, emitido por el Comité**

17 **Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, quien les manifiesta lo**
18 **siguiente...** Acuerdo IV: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

19 Jiménez, acuerda por Unanimidad; dar apoyo a la moción presentada por el señor
20 de esta Junta Directiva, Kendall David Aguilar Pereira y que se lea así:

21 PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º
22 23.216, "LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE
23 NACIONAL"

24 El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez (CCDRJ), órgano
25 adscrito a la Municipalidad de Jiménez, provincia de Cartago, encargado por ley
26 del fomento, la promoción y la administración del deporte y la recreación en el
27 cantón, en uso de las atribuciones que le confiere el Código Municipal y su ley
28 constitutiva, se dirige respetuosamente a la comunidad para manifestar su
29 oposición al expediente N.º 23.216, "Ley para el Impulso y Fortalecimiento del
30 Deporte Nacional", con fundamento en lo siguiente:

31 El expediente N.º.23.216 fue presentado originalmente en junio de 2022 y plantea
32 reformar el artículo 12 de la Ley N.º 9.047, "Ley de Regulación y Comercialización
33 de Bebidas con Contenido Alcohólico", del 25 de junio de 2012, con el fin de
34 eliminar la prohibición vigente de utilizar marcas o nombres de bebidas alcohólicas
35 en la publicidad, los uniformes, los medios de transporte y los artículos deportivos
36 de equipos, asociaciones, federaciones y ligas deportivas del país.

1 Pese a la narrativa que lo rodea, lo cierto es que el contenido real del proyecto no
2 crea nuevas fuentes públicas y sostenibles de financiamiento para el deporte, la
3 recreación y la actividad física, sino que habilita el patrocinio comercial de licoreras
4 y cerveceras dentro del ámbito deportivo nacional, ampliando el mercado
5 publicitario de estas empresas sin garantizar montos, porcentajes ni mecanismos
6 claros de que esos recursos efectivamente lleguen a las personas deportistas, a
7 los Comités Cantonales de Deportes o a las organizaciones de base.

8 La única salvaguarda que mantiene el texto es la prohibición de usar marcas o
9 nombres de licor en los uniformes de las ligas integradas por personas menores de
10 edad, pero permite la publicidad de bebidas alcohólicas en vallas, transmisiones,
11 instalaciones y actividades deportivas a las que asisten y con las que se identifican
12 niños, niñas y adolescentes, debilitando así la protección integral que hoy les
13 reconoce el ordenamiento jurídico costarricense.

14 Esta vulnerabilidad fue precisamente la que señaló el Instituto sobre Alcoholismo y
15 Farmacodependencia (IAFA), en su criterio técnico sobre este expediente, que
16 existe evidencia científica suficiente de que la exposición a la publicidad de bebidas
17 alcohólicas incide en el consumo y en el inicio temprano del consumo de alcohol
18 en personas menores de edad.

19 Asimismo, en el año 2021 la Sala Constitucional ya declaró inconstitucional una
20 iniciativa de contenido similar, orientada a autorizar el patrocinio de marcas de licor
21 en el deporte, por estimarla contraria a la protección reforzada que la Constitución
22 Política y los instrumentos internacionales de derechos humanos otorgan al interés
23 superior de las personas menores de edad y al derecho a la salud.

24 El deporte cantonal, comunal y de base —precisamente el que administran y
25 fomentan los Comités Cantonales de Deportes y Recreación como el de Jiménez—
26 se nutre en gran medida de la niñez y la juventud, poblaciones cuya protección
27 frente a la publicidad de licor debe prevalecer sobre cualquier interés comercial,
28 por legítimo que este sea para otros sectores de la economía.

29 Asociar el financiamiento del deporte, la actividad física y los estilos de vida
30 saludables al consumo de bebidas alcohólicas resulta contradictorio con los fines
31 mismos que el Estado costarricense y este Comité Cantonal persigue a través del
32 deporte: la salud física y mental, la formación en valores y la prevención de
33 conductas de riesgo en la niñez y la juventud.

34 Finalmente, existen alternativas de financiamiento del deporte nacional que no
35 comprometen la salud pública ni los derechos de la niñez, tales como el
36 fortalecimiento de las rentas ya destinadas por ley al deporte, una mejor

fiscalización y distribución de los recursos existentes, y el impulso de nuevas fuentes de ingreso ajenas a la comercialización de bebidas alcohólicas.

Nuestro compromiso El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez seguirá defendiendo el deporte sano, seguro y protector de nuestra niñez y juventud. Por eso hacemos un llamado a la comunidad y a nuestras autoridades a rechazar cualquier iniciativa que priorice el interés comercial del licor sobre la salud de quienes practican deporte en el cantón y en nuestro país.

Acuerdo Definitivamente Aprobado, con cinco votos a favor (Rojas Quesada, Coto Solano, Céspedes Zamora, Chaves Cordero y Aguilar Pereira). Comuníquese este acuerdo para conocimiento y apoyo al Concejo Municipal, la Alcaldía, Vice alcaldía Municipal de Jiménez y a la ciudadanía del Cantón de Jiménez.

Evelio Camacho: Concede la palabra al regidor Alan Quesada.

Alan Quesada: Manifiesta que el expediente correspondiente al punto número 7 de la correspondencia es el expediente N.º 25.656, y señala que este guarda relación con el expediente N.º 23.216, el cual anteriormente había sido remitido al Comité de Deportes para que emitiera su criterio. Explica que el nuevo expediente vuelve a ser conocido por los legisladores y presenta modificaciones con respecto al expediente anterior, aunque ambos se encuentran relacionados con el mismo tema.

Por lo anterior, considera conveniente remitir el expediente N.º 25.656 al Comité de Deportes, para que sus integrantes puedan conocer la nueva propuesta, compararla con el expediente N.º 23.216 que anteriormente analizaron y emitir el criterio que corresponda, tomando en consideración las modificaciones incorporadas en el nuevo expediente.

Evelio Camacho: Señala que, efectivamente, se trata del expediente N.º 25.656, y propone tomar el acuerdo para remitirlo al Comité de Deportes, con el fin de que sea conocido y analizado por dicho órgano.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión para trasladar el expediente N.º 25.656, denominado “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL”, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

1 El presidente municipal somete a votación trasladar el expediente N.º 25.656,
2 denominado “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA
3 RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL”, al Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación de Jiménez, por encontrarse relacionado con el contenido del Oficio N.º
5 CDJ-127-2026, fechado 22 de julio de 2026, mediante el cual dicho Comité remite un
6 pronunciamiento en contra del expediente legislativo N.º 23.216, denominado “LEY
7 PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL”, para su
8 conocimiento. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho
9 Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

11 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
12 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho
13 Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

15 **ACUERDO 24º**

17 Este Concejo Municipal acordó:

19 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el traslado del
20 expediente N.º 25.656, denominado “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL
21 ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL”, al
22 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez. Aprobado con 5 votos
23 (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

25 **b)** Por unanimidad de los presentes, trasladar el expediente N.º 25.656, denominado
26 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA
27 RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL”, al Comité Cantonal de Deportes y
28 Recreación de Jiménez, por encontrarse relacionado con el contenido del Oficio
29 N.º CDJ-127-2026, fechado 22 de julio de 2026, mediante el cual dicho Comité
30 remite un pronunciamiento en contra del expediente legislativo N.º 23.216,
31 denominado “LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE
32 NACIONAL”, para su conocimiento. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
33 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-313-2026

25. Oficio N.º CDJ-131-2026, fechado 21 de agosto de 2026, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... Acuerdo II: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, acuerda por Unanimidad; declarar el nombramiento de los puestos de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, a partir de esta fecha y por el periodo que corresponde conforme a la normativa aplicable.

Quedando integrada la Junta de la siguiente manera:

Presidente: Mirania Machado Tencio

Vicepresidente: Armando Chaves Cordero

Tesorero: Alejandro Coto Solano

Secretaria: Victoria Rojas Quesada

Director 1: Arelys Céspedes Zamora

Director 2: Kendall David Aguilar Pereira

Director 3: Maribel Vargas Meneses.

Acuerdo Definitivamente Aprobado, con siete votos a favor (Machado Tencio, Chaves Cordero, Rojas Quesada, Coto Solano, Céspedes Zamora, Aguilar Pereira y Vargas Meneses). Comuníquese este acuerdo al Concejo Municipal de Jiménez, Alcaldía y Vice alcaldía, Auditoria Interna Municipal, Comités Distritales/ Comunales de Deportes y Recreación del cantón de Jiménez para conocimiento.

Evelio Camacho: Concede la palabra al regidor Roy Mora.

Roy Mora: Agradece la información brindada y solicita que la información relacionada con el Comité de Deportes sea publicada en la página oficial de la Municipalidad, con el propósito de que la ciudadanía pueda conocerla y mantenerse informada sobre estos asuntos.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio N.º CDJ-131-2026, fechado 21 de agosto de 2026, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, mediante el cual comunica la integración de su

1 Junta Directiva. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
2 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

3
4 El presidente municipal somete a votación dar por conocido el Oficio N.º CDJ-131-
5 2026, mediante el cual se comunica la integración de la Junta Directiva del Comité
6 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, quedando conformada de la siguiente
7 manera: Presidente: Mirania Machado Tencio; Vicepresidente: Armando Chaves
8 Cordero; Tesorero: Alejandro Coto Solano; Secretaria: Victoria Rojas Quesada;
9 Director 1: Arelys Céspedes Zamora; Director 2: Kendall David Aguilar Pereira; y
10 Director 3: Maribel Vargas Meneses. Asimismo, solicitar a la Administración Municipal
11 que proceda a comunicar dicha integración por medio de las redes sociales oficiales
12 de la Municipalidad de Jiménez. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya**
13 **Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

14
15 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
16 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
17 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

18
19 **ACUERDO 25º**

20
21 Este Concejo Municipal acordó:

22
23 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.º
24 CDJ-131-2026, fechado 21 de agosto de 2026, emitido por el Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación de Jiménez, mediante el cual comunica la integración de su
26 Junta Directiva. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
27 Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

28
29 **b)** Por unanimidad de los presentes, dar por conocido el Oficio N.º CDJ-131-2026,
30 mediante el cual se comunica la integración de la Junta Directiva del Comité
31 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, quedando conformada de la
32 siguiente manera: Presidente: Mirania Machado Tencio; Vicepresidente: Armando
33 Chaves Cordero; Tesorero: Alejandro Coto Solano; Secretaria: Victoria Rojas
34 Quesada; Director 1: Arelys Céspedes Zamora; Director 2: Kendall David Aguilar
35 Pereira; y Director 3: Maribel Vargas Meneses. Solicitar a la Administración
36 Municipal que proceda a comunicar la integración de la Junta Directiva del Comité

Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez por medio de las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Jiménez, para conocimiento de la ciudadanía. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-314-2026

26. Oficio N.º CDJ-133-2026, fechado 21 de agosto de 2026, emitido por el Comité

Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... Acuerdo V: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez,

acuerda por Unanimidad; dar respuesta a la copia del oficio recibido SM-492-2026 emitido por el Concejo Municipal de Esparza, sobre nuestro criterio como Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, originado del acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal, en relación al cambio del modelo anual de los Juegos Deportivos Nacionales a un esquema bianual y sus posibles repercusiones.

En relación con la propuesta anterior, este Comité Cantonal manifiesta apoyo total sobre la posición del Concejo Municipal de Esparza. Ya que existe preocupación, considerando que la medida adoptada por el ICODER, podría tener un impacto negativo en el desarrollo y continuidad de los procesos deportivos que ejecutan los Comités Cantonales en todo el país.

La implementación del esquema bianual de los Juegos Deportivos Nacionales representa un retroceso para el fortalecimiento del deporte de base, ya que disminuye la frecuencia de la principal competencia formativa del país, y con ello, reduce oportunidades de participación, seguimiento y desarrollo de los atletas en etapas fundamentales de su crecimiento deportivo.

Los Juegos Deportivos Nacionales no constituyen únicamente un evento competitivo, sino que son el eje sobre el cual los Comités Cantonales planifican, ejecutan y evalúan sus procesos de captación, formación y proyección de talentos.

Al ampliar el periodo entre cada edición, se genera una pérdida de continuidad en los procesos, aumenta el riesgo de deserción deportiva y se debilita la motivación de atletas, entrenadores y dirigentes, quienes requieren objetivos periódicos para mantener el compromiso y el rendimiento.

1 Asimismo, ese tipo de formato podría afectar la planificación técnica y
2 presupuestaria de los Comités Cantonales, así como la inversión realizada por las
3 Municipalidades y demás actores que apoyan el desarrollo del deporte en las
4 comunidades.

5 Por lo tanto, damos apoyo total a la propuesta presentada por el Concejo Municipal
6 de Esparza.

7 Acuerdo Definitivamente Aprobado, con siete votos a favor (Machado Tencio,
8 Chaves Cordero, Rojas Quesada, Coto Solano, Céspedes Zamora, Aguilar Pereira
9 y Vargas Meneses). Comuníquese al Concejo Municipal de Jiménez para
10 conocimiento y fines pertinentes.

11 **Se toma nota.**

12
13 **27. Oficio N.º CDJ-134-2026, fechado 21 de agosto de 2026, emitido por la señora**
14 **Mirania Machado Tencio, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y**
15 **Recreación de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la
16 presente, y a través de la Presidencia del Comité Cantonal de Deportes y
17 Recreación de Jiménez, solicito respetuosamente al Concejo Municipal realizar,
18 con carácter de urgencia, las gestiones correspondientes para efectuar la
19 convocatoria para la recepción de las ternas de candidatos y candidatas destinadas
20 a ocupar el puesto que actualmente se encuentra vacante en la Junta Directiva de
21 este Comité (puesto vacante que representa al Comité Cantonal de la Persona
22 Joven).

23 Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el “Reglamento para el
24 Nombramiento y Funcionamiento del CCDDR Jiménez” Artículo 6º, inciso (d) y se lee
25 textualmente así: “Dos personas miembros de la población joven del cantón, que
26 sean mayores de 15 años y menores de 35 años cumplidos, y sus suplentes,
27 quienes serán elegidas directamente mediante una asamblea general cantonal
28 conformada por dos representantes de cada una de las agrupaciones u
29 organizaciones juveniles del cantón formalmente inscritas y dos representantes por
30 disciplina de los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del
31 cantón, nombrado conforme al reglamento de la municipalidad. En caso de que el
32 cantón no participe en el programa de Juegos Deportivos Nacionales serán
33 únicamente las organizaciones juveniles anteriormente mencionadas quienes
34 participen de esta asamblea. En caso de que alguno de estos miembros se trate
35 de una persona menor de edad, esta no podrá ostentar la representación judicial o
36 extrajudicial del Comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del Comité.

Estos miembros tendrán voz y voto. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación será la responsable de convocar la Asamblea general que nombrará las personas integrantes de los incisos b), c) y d) de este artículo, la cual deberá realizarse al menos 60 días hábiles anteriores al vencimiento de su periodo.

Las designaciones que resulten de la Asamblea general serán vinculantes para el Concejo Municipal, por lo que la Junta Directiva deberá comunicar tales nombramientos de forma inmediata. El Concejo deberá juramentar a estas personas miembros a más tardar la sesión ordinaria o extraordinaria siguiente a su comunicación, pero entrarán en funciones una vez vencido el plazo de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva saliente.

El suplente ejercerá su función únicamente cuando el propietario se encuentre excusado por licencia, incapacidad temporal o permanente formalmente constituida; asimismo, en caso de la renuncia, muerte, destitución o inhabilitación, previa juramentación por parte del Concejo Municipal.

En caso de no realizarse la designación de las personas indicadas en los incisos b), c) y d), al vencimiento del cargo de la Junta Directiva saliente, será el Concejo Municipal el responsable de convocar las asambleas generales de manera inmediata y conforme a lo que establece este artículo.

Basados en el artículo anterior, inciso (d) del Reglamento y al tener la existencia de esta vacante, requiere que se proceda con la mayor prontitud para completar la integración de la Junta, a fin de garantizar la continuidad de su funcionamiento y el adecuado cumplimiento de las competencias, responsabilidades y objetivos asignados al Comité.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal que se sirva realizar la convocatoria correspondiente para la recepción de las ternas, conforme al procedimiento establecido en la normativa aplicable, y que se dé a esta gestión el trámite prioritario que la situación amerita.

Evelio Camacho: Solicita escuchar opiniones sobre el oficio y concede la palabra al regidor Alan Quesada.

Alan Quesada: Manifiesta que, según tiene conocimiento, el Comité de la Persona Joven se reunió el viernes y que, debido a la renuncia de Kendall, el Comité de Deportes no puede funcionar estructuralmente de manera adecuada al encontrarse incompleta su Junta Directiva. Señala que el presidente del Comité de la Persona Joven había indicado que en dicha sesión se consultaría cuál de sus integrantes

1 estaría interesado en incorporarse al Comité de Deportes; sin embargo, a la fecha no
2 ha recibido información al respecto.

3 Considera que, tomando en cuenta el oficio remitido por la presidenta del Comité de
4 Deportes, corresponde convocar a las personas interesadas en participar como
5 integrantes de la Junta Directiva del Comité de Deportes, procurando que la
6 convocatoria sea realizada por la Administración Municipal. Señala que, mientras el
7 órgano se encuentre incompleto, existen asuntos que no pueden ser atendidos o sobre
8 los cuales no pueden adoptarse decisiones. Asimismo, menciona que, de conformidad
9 con el artículo 6 del Reglamento correspondiente, el Concejo Municipal o la
10 Administración podrían realizar la convocatoria, por lo que solicita a la señora
11 alcaldesa confirmar el procedimiento aplicable.

12 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención del regidor Alan Quesada y concede la
13 palabra a la señora alcaldesa.

14 **Ana Azofeifa:** Manifiesta que la solicitud puede ser trasladada a la Administración
15 Municipal para revisar el procedimiento correspondiente, indicando que debe
16 realizarse una Asamblea en la cual se escoja a la persona que representará ante el
17 Comité de Deportes. Por lo anterior, considera procedente realizar la convocatoria
18 correspondiente.

19 **Evelio Camacho:** Concede la palabra al regidor Roy Mora.

20 **Roy Mora:** Manifiesta que, según le ha indicado un funcionario, existe una situación
21 relacionada con un carro y de un espacio un destinado al resguardo de los vehículos
22 municipales. Señala la necesidad de realizar una pequeña revisión sobre este asunto.

23 **Evelio Camacho:** Informa que, siendo las 7:36 p. m., se realizará un breve receso.
24 Posteriormente, siendo las 7:38 p. m., informa que se reanuda la sesión.

25 Seguidamente, propone tomar el acuerdo de trasladar el oficio a la Administración
26 Municipal, para que se realice la convocatoria de los integrantes del Comité de la
27 Persona Joven interesados en participar como representantes ante el Comité de
28 Deportes del cantón de Jiménez, conforme a lo solicitado por dicho Comité.

29
30 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
31 N.º CDJ-134-2026. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero,**
32 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

33
34 El presidente municipal somete a votación solicitar a la Administración Municipal que
35 realice, la convocatoria para la recepción de las ternas de personas jóvenes, con
36 edades comprendidas entre los 15 y 35 años, destinadas a ocupar el puesto vacante

1 en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.
2 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
3 **Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

4
5 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
6 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
7 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

8 9 **ACUERDO 27°**

10
11 Este Concejo Municipal acordó:

12
13 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.°
14 CDJ-134-2026, de fecha 21 de agosto de 2026, suscrito por la señora Mirania
15 Machado Tencio, presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
16 Jiménez. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora
17 Aguilar, Ramírez Tafalla).

18
19 **b)** Por unanimidad de los presentes, solicitar a la Administración Municipal que realice,
20 la convocatoria para la recepción de las ternas de personas jóvenes, con edades
21 comprendidas entre los 15 y 35 años, destinadas a ocupar el puesto vacante en la
22 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.
23 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar,
24 Ramírez Tafalla).

25
26 **c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
28 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

29
30 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-315-2026**

31
32 **28. CARTA N.° CNC-ST-396-2026, fechado 20 de agosto de 2026, emitido por la**
33 **señora Karen Quesada Fernández, Secretaria Técnica a.i. del Consejo**
34 **Nacional de Concesiones, quien les manifiesta lo siguiente...** En atención al
35 oficio MC-FPLN-CPA-OFI-494-2026, de fecha 12 de agosto del 2026 sobre el
36 Proyecto "Iniciativa privada de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos

1 para el corredor Vial San José-Cartago”, se adjunta oficio CARTA-CNCAPD-0332-
2 2026 emitido por el Área de Proyectos en Desarrollo.

3 **Se toma nota.**

4
5 **29.Nota, fechada 24 de agosto, emitida por el señor Evelio Camacho Ulloa,**
6 **Regidor propietario, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la
7 presente les solicito una prórroga para el 09 de setiembre del 2026 para la entrega
8 de dictamen de comisión Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Jiménez.

9
10 **Evelio Camacho:** Manifiesta que, en relación con la nota remitida, se indicó como
11 fecha el 9 de septiembre, tomando en consideración que aún no se habían formalizado
12 los cambios en la integración de las comisiones municipales. Señala que, si durante la
13 presente sesión quedan definidos dichos cambios, existe la posibilidad de que para la
14 próxima semana se presenten varios dictámenes de comisión que ya se encuentran
15 elaborados y que únicamente están pendientes de incorporar la grabación
16 correspondiente. Explica que la fecha indicada se estableció como medida preventiva
17 ante la situación que se presentó con la integración de las comisiones.

18 **Alan Quesada:** Consulta sobre los asuntos pendientes de conocimiento de la
19 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, indicando que, según tiene entendido,
20 existen aproximadamente ocho asuntos pendientes, algunos de los cuales se
21 encuentran desde mayo. Señala su preocupación por evitar que se continúen
22 solicitando prórrogas, especialmente porque entre los asuntos pendientes existen
23 convenios y expedientes relacionados con procesos de lo contencioso administrativo.
24 Consulta si, una vez realizada la nueva integración de la Comisión, se tiene previsto
25 presentar la totalidad de los dictámenes pendientes o si algunos de ellos requerirán
26 una nueva prórroga.

27 **Evelio Camacho:** Explica que la prórroga fue necesaria debido a que la semana
28 anterior no se concretaron los cambios en la integración de las comisiones
29 municipales. Señala que, en cuanto a los dictámenes, ya se encuentran preparados al
30 menos cuatro dictámenes de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para ser
31 presentados en la próxima sesión, además de otros asuntos que permanecerán
32 pendientes hasta el 9 de septiembre. Manifiesta que el objetivo es avanzar y concluir
33 la mayor cantidad posible de asuntos pendientes.

34 Asimismo, informa que la Comisión Municipal de Obras Públicas también cuenta con
35 un dictamen que ya se encuentra elaborado en documento. Señala que se está

trabajando para avanzar tanto en los asuntos de Obras Públicas como de Asuntos Jurídicos y procurar disminuir la cantidad de expedientes pendientes.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la nota emitida por el señor Evelio Camacho Ulloa, sobre la solicitud de una prórroga para la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

El presidente municipal somete a votación otorgar la prórroga solicitada por el señor Evelio Camacho Ulloa, Regidor propietario, hasta el 09 de setiembre de 2026, para la presentación del dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Jiménez, en atención a la solicitud planteada mediante nota de fecha 24 de agosto de 2026. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

ACUERDO 29°

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión la nota de fecha 24 de agosto de 2026. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

b) Por unanimidad de los presentes, otorgar la prórroga solicitada por el señor Evelio Camacho Ulloa, Regidor propietario, hasta el 09 de setiembre de 2026, para la presentación del dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Jiménez, en atención a la solicitud planteada mediante nota de fecha 24 de agosto de 2026. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

1 c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
3 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

4
5 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-316-2026
6

7 **30. Nota fechada el 16 de agosto de 2026, enviada por el señor Evelio Camacho**
8 **Ulloa, Regidor Propietario, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la
9 presente, yo, Evelio Camacho Ulloa, cédula de identidad número 900790122, en
10 mi condición de Regidor Propietario del Concejo Municipal de Jiménez, me dirijo
11 respetuosamente al Concejo Municipal del Cantón de Jiménez y a la Comisión de
12 Hacienda y Presupuesto, para presentar formalmente mi renuncia como miembro
13 de dicha comisión.

14 Esta decisión responde a motivos personales que me dificultan continuar
15 participando de manera adecuada en las sesiones y demás actividades propias de
16 la comisión, por lo que considero conveniente presentar mi renuncia y permitir que
17 el Concejo Municipal realice los ajustes correspondientes.

18 Agradezco la oportunidad de haber formado parte de esta comisión y reitero mi
19 disposición de continuar colaborando, en mi condición de Regidor Propietario, con
20 las labores y responsabilidades propias del Concejo Municipal de Jiménez.

21 Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y solicito
22 respetuosamente que esta renuncia sea conocida y tramitada conforme
23 corresponda.

24 **Se toma nota.**
25

26 **31. Nota fechada el 22 de agosto de 2026, enviada por el señor Marvin Rivera**
27 **Portuguez, Director de Tecnología Limpia Centroamérica S.R.L., quien les**
28 **manifiesta lo siguiente...** Reciban un respetuoso saludo de mi representada,
29 Tecnología Limpia Centroamérica SRL, cédula jurídica [Número de cédula jurídica],
30 empresa comprometida con el medio ambiente.

31 Mi representada desarrolla una propuesta para la implementación de una Planta
32 de Cero Residuos para el tratamiento y aprovechamiento de desechos sólidos.
33 Contamos con una tecnología de vanguardia y equipos especializados
34 provenientes de Alemania. El proyecto cuenta el respaldo financiero de
35 GETENERGY de España, cuyos recursos económicos para el desarrollo de la
36 iniciativa se encuentran garantizados.

1 Solicitamos respetuosamente un espacio de audiencia ante el Concejo Municipal.
2 El objetivo de nuestra participación es exponer el Proyecto de Una Planta de CERO
3 RESIDUOS, para los Desechos Sólidos, misma que sin duda afectará de forma
4 positiva, la Inversión, la generación de empleo y solventará de forma permanente
5 la problemática de los desechos sólidos de nuestra provincia de Cartago.

6 Consideramos de suma importancia este acercamiento, ante la Urgencia de la
7 problemática ecológica de los desechos sólidos. Para coordinar la fecha, el tiempo
8 asignado y los detalles logísticos de nuestra intervención, apporto los siguientes
9 medios de contacto para recibir notificaciones:

10 •Teléfono: 8305-8529

11 •Correo electrónico: tecnologialimpiacr@gmail.com

12 Agradeciendo de antemano su atención y anuentes a trabajar con Urgencia por el
13 desarrollo de nuestra provincia.

14
15 **Evelio Camacho:** Informa que, en relación con las audiencias, se han señalado varias
16 fechas y concede la palabra a la regidora Deyanira Vega.

17 **Deyanira Vega:** Manifiesta que observó que existe otra solicitud de audiencia,
18 señalada para el 2 de septiembre, por lo que considera necesario tomarla en cuenta
19 al momento de definir las fechas.

20 **Evelio Camacho:** Agradece la observación y señala que, tomando en consideración
21 dicha solicitud, se dejaría pendiente la fecha inicialmente prevista. No obstante,
22 propone que la audiencia sea programada para una fecha próxima, planteando el 16
23 de septiembre.

24 **Alan Quesada:** Señala que para el 9 de septiembre ya se encuentra programada la
25 audiencia de Ronald Arrieta y propone aprovechar dicha fecha para incorporar la
26 audiencia relacionada con el tema de gestión ambiental. Considera importante contar
27 con la participación de la gestora ambiental de la Municipalidad de Jiménez, por ser la
28 funcionaria con conocimiento técnico en la materia, especialmente debido a que se
29 trata de una problemática que se ha presentado durante varios años. Asimismo,
30 propone invitar al funcionario o funcionaria que la señora alcaldesa considere
31 pertinente para participar en dicha audiencia.

32
33 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la
34 nota de fecha 22 de agosto de 2026, suscrita por el señor Marvin Rivera Portuguez
35 relacionado con la solicitud de audiencia. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos**
36 **(Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

1 El presidente municipal somete a votación brindar audiencia al señor Marvin Rivera
2 Portuguez, Director de Tecnología Limpia Centroamérica S.R.L., el día 09 de
3 setiembre de 2026, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con
4 el propósito de que exponga ante el Concejo Municipal el proyecto denominado “*Planta*
5 *de Cero Residuos*”, relacionado con el tratamiento y aprovechamiento de desechos
6 sólidos. Asimismo, se acuerda invitar a la señorita Eileyn Pérez Martínez, Gestora
7 Ambiental, así como a las personas que la Alcaldía considere necesarias, con el fin de
8 que participen en la audiencia. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya**
9 **Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

10
11 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
12 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
13 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

14
15 **ACUERDO 31°**
16

17 Este Concejo Municipal acordó:

18
19 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión la nota de fecha
20 22 de agosto de 2026, suscrita por el señor Marvin Rivera Portuguez, Director de
21 Tecnología Limpia Centroamérica S.R.L. relacionado con la solicitud de audiencia.
22 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar,
23 Ramírez Tafalla).

24
25 **b)** Por unanimidad de los presentes, brindar audiencia al señor Marvin Rivera
26 Portuguez, Director de Tecnología Limpia Centroamérica S.R.L., el día 09 de
27 setiembre de 2026, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento,
28 con el propósito de que exponga ante el Concejo Municipal el proyecto denominado
29 “*Planta de Cero Residuos*”, relacionado con el tratamiento y aprovechamiento de
30 desechos sólidos. Asimismo, se acuerda invitar a la señorita Eileyn Pérez Martínez,
31 Gestora Ambiental, así como a las personas que la Alcaldía considere necesarias,
32 con el fin de que participen en la audiencia. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
33 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

1 c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
3 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

4
5 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-317-2026
6

7 **32. Correo electrónico fechado 24 de agosto de 2026, emitido por la señora**
8 **Catalina Martínez López, Asistente de la Presidencia Ejecutiva del ICE, quien**
9 **les manifiesta lo siguiente...** Es un gusto saludarles. Mi nombre es Catalina
10 Martínez López, asistente de la Presidencia Ejecutiva del ICE.

11 Les informo que don Mauro Arias Arias, asesor de la Presidencia Ejecutiva del ICE,
12 visitará el cantón de Jiménez acompañado por un equipo de 10 funcionarios del
13 Instituto. Con motivo de esta visita, deseamos contar con la participación de la
14 señora alcaldesa, vicealcalde, regidores, concejales de distrito, síndicos
15 interesados y los funcionarios municipales que la alcaldesa designe, en un
16 conversatorio de rendición de cuentas.

17 Durante el encuentro se presentarán los avances de los proyectos del ICE en
18 telecomunicaciones y electricidad.

19 Agradeceríamos nos puedan reservar un espacio el día 02 de septiembre a las 2:00
20 p.m., en la Municipalidad de Jiménez. Aunado a lo anterior, solicitamos
21 amablemente la disponibilidad de un proyector o pantalla para su uso durante la
22 reunión.
23

24 **Evelio Camacho:** Manifiesta que, en relación con el asunto, se toma nota.

25 **Alan Quesada:** Señala que la invitación remitida por el señor Mauro Arias es de interés
26 para los miembros del Concejo Municipal y que quienes tengan disponibilidad pueden
27 asistir el 2 de septiembre a las 2:00 p. m. Manifiesta que, al tratarse de una invitación
28 dirigida al Concejo Municipal, no considera suficiente limitarse a tomar nota, sino que
29 corresponde brindar una respuesta al señor Mauro Arias, ya sea confirmando la
30 participación o presentando la respectiva disculpa por la imposibilidad de asistir, como
31 muestra de cortesía y respeto por la invitación recibida. Agrega que, según lo
32 conversado, ninguno de los miembros podría asistir por motivos laborales, por lo que
33 considera necesario comunicar formalmente la respuesta.

34 **Evelio Camacho:** Manifiesta que, en relación con el correo electrónico de la señora
35 Catalina Martínez López, se informa que la reunión se realizará de manera presencial
36 el 2 de septiembre a las 2:00 p. m. Señala que los miembros del Concejo Municipal

1 que tengan disponibilidad y deseen acompañarla podrán hacerlo. Propone tomar el
2 acuerdo de enviar la respectiva respuesta e indicar quiénes participarán en la reunión.
3 Seguidamente, se informa que el regidor Roy Mora manifiesta su disposición de
4 acompañar y participar en dicha reunión, por lo que se deja constancia de su
5 designación para asistir en representación del Concejo Municipal.

6
7 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del
8 correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2026, relacionado con la invitación al
9 conversatorio de rendición de cuentas del ICE. **Aprobado por unanimidad, con 5**
10 **votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez**
11 **Tafalla).**

12
13 El presidente municipal somete a votación informar al Instituto Costarricense de
14 Electricidad (ICE) que el señor Roy Mora Aguilar, Regidor suplente, participará en
15 representación del Concejo Municipal de Jiménez en el conversatorio de rendición de
16 cuentas que se llevará a cabo el día 02 de setiembre de 2026, a las 2:00 p.m., en la
17 Municipalidad de Jiménez, con motivo de la visita del señor Mauro Arias Arias, asesor
18 de la Presidencia Ejecutiva del ICE. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya**
19 **Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

20 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
21 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
22 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

23
24 **ACUERDO 32°**

25
26 Este Concejo Municipal acordó:

- 27
28 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el correo
29 electrónico de fecha 24 de agosto de 2026, relacionado con la invitación al
30 conversatorio de rendición de cuentas del ICE. Aprobado con 5 votos (Araya
31 Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).
32
33 **b)** Por unanimidad de los presentes, informar al Instituto Costarricense de
34 Electricidad (ICE) que el señor Roy Mora Aguilar, Regidor suplente, participará en
35 representación del Concejo Municipal de Jiménez en el conversatorio de rendición
36 de cuentas que se llevará a cabo el día 02 de setiembre de 2026, a las 2:00 p.m.,

1 en la Municipalidad de Jiménez, con motivo de la visita del señor Mauro Arias
2 Arias, asesor de la Presidencia Ejecutiva del ICE. Aprobado con 5 votos (Araya
3 Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

4
5 c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
7 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

8
9 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-318-2026

10
11 **33. Oficio N.º MJ-UAI-77-2026, fechado 24 de agosto de 2026, emitido por el MBA.**

12 **Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno, quien les manifiesta lo siguiente...**

13 ASUNTO: Remisión del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna
14 (PAT-UAI) 2026, para conocimiento.

15 En ejercicio de las competencias propias de la Unidad de Auditoría Interna, de
16 conformidad con la Ley General de Control Interno, N.º 8292, y sus reformas,
17 particularmente las introducidas mediante la Ley N.º 10881, artículo 22 inciso f dicta
18 lo siguiente:

19 “f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los
20 lineamientos que establece la Contraloría General de la República (...).”.

21 En concordancia con lo anterior, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna
22 en el Sector Público, específicamente el numeral 2.2.2, disponen que el auditor
23 interno y los funcionarios de la Auditoría Interna, según corresponda, deben
24 formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que
25 comprenda las actividades por realizar durante el período, considerando la dotación
26 de recursos de la Auditoría Interna y procurando que dicho plan sea proporcionado
27 y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución. Asimismo, el
28 numeral 2.2.3 establece la obligación de dar a conocer el plan de trabajo anual al
29 jerarca.

30 En virtud de este marco normativo, la Unidad de Auditoría Interna de la
31 Municipalidad de Jiménez remite para conocimiento del Concejo Municipal el Plan
32 Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (PAT-UAI) correspondiente al
33 ejercicio 2026, cuya programación operativa comprende el período de septiembre
34 a diciembre de 2026.

35 El presente PAT-UAI se formula en concordancia con el Plan Estratégico de la
36 Unidad de Auditoría Interna 2027-2031, previamente remitido a ese Concejo

1 Municipal, y constituye el instrumento mediante el cual la Unidad concreta, para el
2 período restante del ejercicio 2026, las actuaciones que estima procedente
3 desarrollar de acuerdo con sus prioridades, riesgos identificados, Universo
4 Auditable, información disponible y capacidad efectiva.

5 La programación responde a la realidad actual de la Unidad y procura mantener un
6 equilibrio entre la ejecución de servicios de fiscalización y la atención de las demás
7 funciones que corresponden a la Auditoría Interna. En este sentido, se han
8 priorizado como servicios sustantivos de fiscalización la auditoría sobre
9 contratación pública, formalización y eficacia contractual, y la auditoría sobre
10 tecnologías de información y transformación digital.

11 Asimismo, el Plan contempla la valoración de los riesgos relacionados con talento
12 humano, la continuidad y cierre de la actuación UAI-D-01-2026, así como las
13 funciones permanentes de prevención y seguimiento. Estas actuaciones se
14 complementan con las actividades necesarias para consolidar la gestión de la
15 Unidad, particularmente la actualización del Universo Auditable, la consolidación
16 de SIGAI y la trazabilidad de la información, el cierre de la línea base 2026, el
17 control mensual del tiempo laborado y de las actividades realizadas, la evaluación
18 del PAT-UAI, la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente
19 al ejercicio 2026 y la formulación del PAT-UAI 2027.

20 La programación ha considerado igualmente las condiciones efectivas de
21 disponibilidad de la Unidad durante el período, incluyendo los ocho días hábiles de
22 vacaciones programados para diciembre de 2026. Esta condición ha sido
23 incorporada como un elemento de planificación con el propósito de mantener una
24 programación razonable y ejecutable, concentrando los trabajos sustantivos de
25 mayor complejidad principalmente durante septiembre, octubre y noviembre, y
26 destinando el período restante a las actividades de seguimiento, cierre, evaluación,
27 rendición de cuentas y transición hacia el PAT-UAI 2027.

28 Debe precisarse que la inclusión de una materia, riesgo o servicio dentro del PAT-
29 UAI constituye una decisión de planificación y no representa, por sí misma, una
30 conclusión de auditoría ni presupone la existencia de irregularidades,
31 incumplimientos o responsabilidades. Los servicios de fiscalización estarán sujetos
32 a la correspondiente planificación específica, en la cual se determinarán el objetivo,
33 alcance, criterios, procedimientos, muestra y demás elementos técnicos necesarios
34 para su ejecución.

35 De igual manera, la formulación y ejecución del PAT-UAI se realiza preservando la
36 independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna, por lo que su contenido

1 responde a la valoración profesional de la Unidad dentro del marco normativo
2 aplicable.

3 La remisión del documento al Concejo Municipal se efectúa para su conocimiento,
4 conforme al marco regulatorio aplicable a la planificación de las Auditorías Internas.
5 Por lo anterior, se adjunta el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría
6 Interna (PAT-UAI) 2026, para conocimiento de ese Concejo Municipal.

7 **Se toma nota.**

8
9 **34. Oficio N.º DEFMC-202-2026, fechado 24 de agosto de 2026, emitido por el Lic.**

10 **Gerardo Muñoz Díaz, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades**
11 **de la Provincia de Cartago (FEDEMUCARTAGO), quien les manifiesta lo**
12 **siguiente...** Reciban un cordial saludo de parte de la Federación de
13 Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO), así como nuestros mejores
14 deseos de éxito en sus funciones.

15 Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar un
16 audiencia ante este Honorable Concejo Municipal; el fin de este espacio es
17 presentar las principales estrategias que la Federación ha venido desarrollando,
18 así como explorar conjuntamente oportunidades de articulación y trabajo en equipo
19 que fortalezcan la gestión local.

20 Cabe manifestar que en dicha presentación contaremos con participación del Sr.
21 Mario Redondo Poveda, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de esta
22 Federación.

23 Estaríamos muy agradecidos de contar con un espacio en su agenda, por lo
24 quedamos a su disposición para coordinar la fecha y hora que mejor convenga para
25 todos.

26
27 **Evelio Camacho:** Concede la palabra al regidor Roy Mora.

28 **Roy Mora:** Manifiesta que tiene una consulta en relación con la invitación recibida y
29 señala que, según tiene entendido, la Municipalidad de Jiménez dejó de pertenecer a
30 la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMU). Por lo anterior, solicita
31 aclarar cuál sería el vínculo actual con dicha organización y la razón por la cual se
32 estaría realizando la invitación al Concejo Municipal. Deja la consulta a consideración
33 de los demás miembros del Concejo.

34 **Evelio Camacho:** Consulta si algún miembro del Concejo Municipal desea opinar
35 sobre el tema y concede la palabra a la regidora Élide Araya.

1 **Élida Araya:** Manifiesta que coincide con lo señalado por el regidor Roy Mora. Señala
2 que la Municipalidad ya no pertenece a dicha Federación y que, incluso, recientemente
3 representantes de la organización estuvieron presentes en el Concejo Municipal.
4 Considera que, tomando en cuenta que la Municipalidad se retiró de la Federación, no
5 resulta conveniente participar en la actividad o audiencia señalada, por lo que, a su
6 criterio, la invitación no procede.

7 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la señora alcaldesa.

8 **Ana Azofeifa:** Manifiesta que considera importante recibir a los representantes de la
9 Federación y brindarles un espacio para que puedan exponer ante el Concejo
10 Municipal, incluyendo al señor Mario Redondo, quien recientemente asumió la
11 Presidencia de la Federación. Señala que, a su criterio, este tipo de audiencias no
12 debe negarse, ya que resulta conveniente conocer de primera mano las propuestas,
13 estrategias y servicios que actualmente ofrece la Federación, así como explorar
14 eventualmente la posibilidad de que la Municipalidad pueda reincorporarse,
15 dependiendo de las condiciones y beneficios que sean planteados.

16 Asimismo, señala que corresponde al Concejo Municipal valorar y tomar la decisión
17 respectiva, pero considera importante escuchar previamente a los representantes de
18 la organización. Por lo anterior, solicita respetuosamente que se otorgue la audiencia
19 solicitada, con el propósito de conocer sus planteamientos y mantener abiertos los
20 canales de comunicación institucional.

21 **Evelio Camacho:** Agradece a la señora alcaldesa y manifiesta que considera que los
22 temas que podrían ser expuestos por los representantes de la Federación pueden
23 resultar de utilidad para el Concejo Municipal. Señala que, eventualmente, en el futuro
24 podría valorarse la posibilidad de que la Municipalidad vuelva a integrarse a la
25 Federación, por lo que considera enriquecedor conocer sus propuestas y los aportes
26 que puedan brindar. Indica que no observa ningún inconveniente en otorgar la
27 audiencia, pues considera que estos espacios permiten conocer diferentes criterios y
28 adquirir mayor información para la toma de decisiones. Seguidamente, concede la
29 palabra a la regidora Élida Araya.

30 **Élida Araya:** Manifiesta que durante varios años la Municipalidad participó en la
31 Federación y considera que los beneficios obtenidos no fueron suficientes para
32 justificar el monto que se debía pagar anualmente. Señala que, desde su perspectiva,
33 esos recursos podrían ser destinados a otras necesidades y proyectos de mayor
34 importancia para el cantón, por lo que no considera conveniente volver a integrarse a
35 la Federación.

1 Agrega que recientemente participó, junto con el regidor Roy Mora, en una reunión en
2 el IFAM, donde escuchó a representantes de otras municipalidades, incluida la
3 Municipalidad de Cartago, manifestar que también se habían retirado de la Federación
4 debido a que no estaban obteniendo los beneficios esperados. Por lo anterior,
5 mantiene una posición contraria a la posibilidad de que la Municipalidad vuelva a
6 pertenecer a la Federación.

7 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de la regidora Élide Araya y señala que
8 corresponde definir la fecha para la audiencia con los representantes de la Federación.
9 Propone someter a votación la realización de la audiencia.

10 **Roy Mora:** Manifiesta, respetuosamente, que antes de definir la fecha debe tomarse
11 el acuerdo correspondiente para determinar si se concede o no la audiencia. Señala
12 que, posteriormente, debe realizarse la votación respectiva para establecer si se
13 otorga el espacio solicitado a los representantes de la Federación.

14
15 El presidente municipal somete a votación brindar audiencia al Lic. Gerardo Muñoz
16 Díaz, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de la Provincia de
17 Cartago (FEDEMUCARTAGO), y al señor Mario Redondo Poveda, Presidente del
18 Consejo Directivo de dicha Federación, con el propósito de presentar las principales
19 estrategias que desarrolla la Federación y explorar oportunidades de articulación y
20 trabajo conjunto con el Concejo Municipal. **Es rechazado, con 3 votos (Araya**
21 **Cordero, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla). Votos positivos (Camacho Ulloa, Vega**
22 **Mora)**

23
24 **ACUERDO 34°**

25
26 Este Concejo Municipal acordó:

- 27
28 **a)** Se somete a votación, brindar audiencia al Lic. Gerardo Muñoz Díaz, Director
29 Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago
30 (FEDEMUCARTAGO), y al señor Mario Redondo Poveda, Presidente del Consejo
31 Directivo de dicha Federación, con el propósito de presentar las principales
32 estrategias que desarrolla la Federación y explorar oportunidades de articulación y
33 trabajo conjunto con el Concejo Municipal. **Es rechazado, con 3 votos (Araya**
34 **Cordero, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla). Votos positivos (Camacho Ulloa,**
35 **Vega Mora)**

1 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-319-2026

2
3 **Élida Araya:** *Se transcribe de forma literal:* Como ya lo mencioné, ¿verdad? No, no
4 me parece conveniente que estemos en una federación que no nos está aportando.
5 Pero, desde que yo estoy aquí, ya año y medio, casi dos años, ya ellos tuvieron una
6 audiencia con nosotros, ya los escuchamos, nos salimos de ahí y me parece que los
7 gobiernos que estamos gastando en pagarle a esta gente, pues de ahí lo podemos
8 utilizar en algo más provechoso para el cantón, ¿verdad? Muchas gracias.

9 **Gabriela Ramírez:** *Se transcribe de forma literal:* Mi voto es negativo a la audiencia
10 porque ya no pertenecemos a la Federación. Gracias.

11 **Roy Mora:** *Se transcribe de forma literal:* Bueno, mi voto es negativo, por lo mismo
12 que yo mismo indiqué, que ya no pertenecemos a la Federación. Ya ellos ya, ya habían
13 vendido hace como, como dice la compañera, hace dos meses. Ahora que viene, que
14 el señor Mario Redondo nada más que cambiaron la presidencia, pero ya tenemos
15 conocimiento, que a futuro se benefició para la Municipalidad, otros compañeros
16 concejales del Concejo de otra Administración quieren volver, ya es cosa de ellos, pero
17 ya nosotros tomamos la decisión de que, no pertenecer a la Federación.

18 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la regidora Deyanira Vega.

19 **Deyanira Vega:** Manifiesta que, respetando la decisión de cada uno de los miembros
20 del Concejo Municipal, su voto es positivo para otorgar la audiencia solicitada. Señala
21 que considera que no se pierde nada con escuchar a los representantes de la
22 Federación y que la realización de la audiencia no implica ningún costo para la
23 Municipalidad ni significa que se deba retomar la afiliación o comenzar nuevamente a
24 realizar pagos a dicha organización. Considera que toda persona tiene derecho a
25 expresarse y que, por respeto, debe brindarse el espacio solicitado para ser
26 escuchada. Por estas razones, manifiesta que su voto fue positivo.

27
28 **35.Nota fechado el 23 de julio de 2026, emitida por las Asociaciones de**
29 **Desarrollo Integral del distrito de Pejibaye, Asociación de Desarrollo Integral**
30 **de El Humo y Asociación de Desarrollo Integral de Oriente, quien les**
31 **manifiesta lo siguiente...** ASUNTO: Solicitud de intervención urgente para la
32 reparación de la Ruta Nacional 225 afectada por el tránsito de maquinaria pesada
33 proveniente del quebrador de Juray.

34 Las Asociaciones de Desarrollo Integral del distrito de Pejibaye, en conjunto con la
35 Asociación de Desarrollo Integral de El Humo y la Asociación de Desarrollo Integral
36 de Oriente, acudimos respetuosamente ante ese Gobierno Local para solicitar su

1 valiosa intervención ante el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Ministerio
2 de Obras Públicas y Transportes (MOPT), con el propósito de atender de manera
3 urgente el grave deterioro que presenta la carretera en las cercanías del quebrador
4 ubicado en el sector de Juray.

5 Como se evidencia en la fotografía adjunta, el tránsito constante de camiones de
6 carga pesada que transportan material desde dicho quebrador ha provocado un
7 acelerado desgaste de la carpeta asfáltica, originando huecos de gran tamaño y un
8 deterioro progresivo de la vía. Esta situación representa un serio peligro para
9 quienes transitan diariamente por este sector.

10 El estado actual de la carretera ha obligado a numerosos conductores a realizar
11 maniobras evasivas para evitar los huecos, aumentando significativamente el
12 riesgo de colisiones y accidentes de tránsito. La preocupación es aún mayor debido
13 a que, en este tramo, no existe infraestructura peatonal, por lo que estudiantes de
14 diferentes centros educativos deben desplazarse caminando sobre la misma
15 calzada para llegar a sus escuelas y colegios, exponiendo diariamente su
16 integridad física.

17 La siguiente imagen evidencia el nivel de deterioro que presenta la vía y el riesgo
18 que enfrentan los usuarios.

19 Fotografía 1. Estado actual de la carretera en las inmediaciones del quebrador de
20 Juray.



21
22 (Nota de transcripción: La imagen muestra una carretera asfaltada deteriorada con
23 múltiples baches profundos llenos de agua en el carril derecho, con vegetación a
24 los costados y una entrada de lastre al fondo).

1 Consideramos importante señalar que tenemos conocimiento de que diversas
2 organizaciones comunales ya han realizado gestiones directamente ante el MOPT
3 y el CONAVI, recibiendo como respuesta que actualmente no existe disponibilidad
4 presupuestaria para atender esta problemática hasta el segundo semestre del año.
5 No obstante, creemos firmemente que una gestión conjunta entre la Municipalidad
6 de Jiménez, el MOPT, el CONAVI y los diferentes actores involucrados permitirá
7 encontrar una solución temporal o definitiva antes de que ocurra un accidente de
8 consecuencias lamentables.

9 Asimismo, estimamos oportuno que, dentro de las acciones que puedan
10 impulsarse, se valore la posibilidad de establecer un acercamiento con la empresa
11 responsable del quebrador de Juray, considerando que el constante tránsito de su
12 maquinaria pesada constituye uno de los principales factores que aceleran el
13 deterioro de esta vía. Su participación como parte de la solución representaría un
14 importante aporte para la seguridad y el bienestar de las comunidades afectadas.
15 Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Municipalidad de Jiménez:

- 16 **1.** Gestionar de manera prioritaria ante el CONAVI y el MOPT la reparación de la
17 carpeta asfáltica afectada.
- 18 **2.** Coordinar una mesa de trabajo interinstitucional con las instituciones
19 competentes y representantes comunales para buscar una solución integral.
- 20 **3.** Valorar la incorporación de la empresa responsable del quebrador de Juray en
21 las acciones necesarias para la rehabilitación y conservación de la vía.
- 22 **4.** Analizar la implementación de medidas preventivas temporales, como
23 señalización, reducción de velocidad y otras acciones que disminuyan el riesgo
24 de accidentes mientras se ejecutan las obras definitivas.

25 Las comunidades del distrito de Pejivalle agradecemos de antemano la atención
26 que puedan brindar a esta solicitud y reiteramos nuestra disposición para colaborar
27 en todas las gestiones que sean necesarias en beneficio de la seguridad vial y del
28 bienestar de nuestros habitantes.

29
30 **Evelio Camacho:** Consulta si desea referirse a la nota remitida por la Asociación de
31 Desarrollo. Seguidamente, concede la palabra al señor Alan Quesada

32 **Alan Quesada:** Se refiere a la nota remitida por la Asociación de Desarrollo Integral
33 de Pejibaye, El Humo y Oriente, relacionada con los daños presentados en la Ruta
34 Nacional N.º 225. Considera que, además de realizar las gestiones correspondientes
35 ante el CONAVI, se debe analizar la posibilidad de exigir responsabilidades a la

1 empresa que presuntamente ocasionó los daños en la carretera, producto del tránsito
2 o traslado de maquinaria pesada utilizada para la extracción de material.

3 Manifiesta que, aunque se trata de una ruta nacional y corresponde al CONAVI atender
4 su mantenimiento, considera importante que las asociaciones de desarrollo y las
5 comunidades se mantengan vigilantes ante cualquier situación que pueda afectar la
6 infraestructura vial. Señala que, según su criterio, no resulta conveniente que el
7 CONAVI deba invertir nuevamente recursos en la reparación de una carretera que
8 había sido intervenida recientemente, cuando aparentemente los daños fueron
9 ocasionados por actividades realizadas por una empresa privada.

10 Indica que se pueden realizar las gestiones necesarias y remitir la información al
11 CONAVI; sin embargo, considera que también se debe valorar la forma en que se
12 puede solicitar a la empresa responsable la reparación de los daños ocasionados.
13 Añade que las fotografías evidencian el deterioro en que quedó la vía y manifiesta su
14 preocupación debido a que esta situación representa un perjuicio para el distrito y
15 podría generar condiciones de peligro para las personas usuarias de la carretera.

16 **Evelio Camacho:** Manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto anteriormente y
17 considera conveniente realizar las gestiones tanto ante la empresa presuntamente
18 responsable de los daños como ante el CONAVI. Señala que se podría remitir una
19 nota a la empresa solicitando la reparación de la vía y, en caso de que esta atienda la
20 solicitud, sería una solución favorable. Sin embargo, considera importante que también
21 se informe al CONAVI, debido a que un eventual proceso para determinar
22 responsabilidades y lograr que la empresa realice las reparaciones podría tardar un
23 tiempo considerable, mientras la comunidad continúa siendo afectada.

24 **Deyanira Vega:** Manifiesta su preocupación por las afectaciones ocasionadas en la
25 vía, señalando que las personas más perjudicadas son las habitantes de las
26 comunidades aledañas, especialmente la población de Juray. Indica que una gran
27 cantidad de niños y niñas de esta comunidad deben transitar por dicha ruta para
28 trasladarse hacia la Escuela de Oriente, por lo que las condiciones actuales de la
29 carretera representan un riesgo para su seguridad.

30 Señala que, en épocas de lluvia, la situación se vuelve aún más complicada, debido a
31 la acumulación de agua en algunos sectores de la vía, lo que dificulta el tránsito de las
32 personas y aumenta el peligro para quienes deben desplazarse diariamente por el
33 lugar. Expresa su deseo de que se pueda llegar a una solución pronta a esta
34 problemática, en beneficio de toda la comunidad y, especialmente, de los niños y niñas
35 de Juray, quienes considera son los más afectados por la situación.

1 **Roy Mora:** Manifiesta estar de acuerdo con las intervenciones de los demás
2 compañeros y considera importante remitir la nota tanto al CONAVI como a la empresa
3 presuntamente responsable de los daños ocasionados en la vía. Señala que la
4 situación afecta a las personas de las comunidades cercanas que transitan
5 diariamente por dicha carretera. Asimismo, propone informar a la Asociación de
6 Desarrollo sobre las gestiones que se realicen y solicitar a la empresa que asuma la
7 responsabilidad por los daños ocasionados, considerando que existen regulaciones
8 respecto al tránsito y traslado de maquinaria pesada por las vías públicas.

9 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención y concede la palabra a la señora Élide
10 Araya.

11 **Élide Araya:** Manifiesta su preocupación por las condiciones actuales de la carretera,
12 indicando que la situación se ha vuelto prácticamente intransitable y representa un
13 riesgo para las personas usuarias de la vía. Señala que el lugar es una recta en la que
14 los vehículos suelen circular a alta velocidad, por lo que las personas deben extremar
15 las medidas de precaución. Asimismo, coincide con lo manifestado anteriormente
16 respecto a la afectación que enfrentan los niños y niñas que deben transitar por el
17 sector, quienes en algunas ocasiones deben desplazarse por zonas peligrosas debido
18 a las condiciones de la carretera.

19 Indica que la vía fue reparada hace aproximadamente un año y que resulta
20 preocupante que haya sufrido nuevamente daños en un período tan corto. Menciona
21 que, según lo solicitado en la nota, se propone la realización de una mesa de trabajo
22 con el CONAVI y otras partes involucradas; sin embargo, considera que, debido a que
23 el CONAVI ya había realizado reparaciones anteriormente, también debe analizarse la
24 posibilidad de dirigir las gestiones hacia la empresa que presuntamente ocasionó los
25 daños, con el fin de determinar responsabilidades y procurar una solución a la
26 problemática.

27 Asimismo, solicita a la señorita alcaldesa valorar y sugerir las acciones que se podrían
28 realizar en relación con esta situación. Considera conveniente remitir copia de la nota
29 a la empresa presuntamente responsable de los daños, con el propósito de conocer si
30 existe disposición de colaborar con la reparación de la vía y, en caso contrario, analizar
31 las acciones que correspondan para atender la problemática.

32 **Cristhian Sojo:** Manifiesta que, tal como se ha señalado anteriormente, el paso por el
33 sector se encuentra prácticamente intransitable y que la situación ya ha generado
34 accidentes. Señala que recientemente ocurrió una colisión en el tramo comprendido
35 entre Oriente - Juray, específicamente después del puente, debido a las condiciones
36 de la vía.

1 Explica que la nota fue remitida al Concejo Municipal con el propósito de dar mayor
2 relevancia a la problemática, debido a que anteriormente se han realizado gestiones
3 por otros medios sin obtener una solución. Por esta razón, considera necesario buscar
4 otras alternativas y gestionar una mesa de trabajo que permita abordar la situación de
5 manera integral.

6 Aclara que la ruta a la que se hace referencia es la Ruta Nacional N.º 225 y que la vía
7 que fue reparada aproximadamente un año atrás corresponde a la Ruta Nacional N.º
8 408, en el tramo comprendido entre el puente Cajeta – Pejivalle. Señala que la Ruta
9 N.º 225 no ha sido intervenida de la misma manera, por lo que considera importante
10 realizar las gestiones correspondientes y procurar la realización de una mesa de
11 trabajo con las instituciones involucradas.

12 **Evelio Camacho:** Señala que el problema no se limita únicamente al punto señalado
13 en la nota, sino que existen otros sectores de la vía que presentan daños importantes.
14 Menciona que, saliendo del puente de Juray, existe un hueco de considerable tamaño
15 y que también hay otro sector deteriorado a la salida de Juray, así como afectaciones
16 en Atirro. Por lo anterior, considera importante que las gestiones que se realicen
17 contemplen la atención de todos los puntos que presentan daños en la vía.

18 **Roy Mora:** Manifiesta que, además de las gestiones ya planteadas, considera
19 importante involucrar a todas las instancias relacionadas con la atención de la
20 problemática, incluyendo al CONAVI, al área de Gestión Vial Municipal y a la
21 Administración Municipal, con el propósito de coordinar una mesa de trabajo que
22 permita analizar la situación y buscar una solución.

23 Señala que sería conveniente que la Administración Municipal gestione directamente
24 con la empresa involucrada, a fin de conocer su posición y procurar que asuma la
25 responsabilidad correspondiente. Asimismo, considera necesario informar al CONAVI
26 sobre la situación existente en la Ruta Nacional N.º 225, de manera que dicha
27 institución tenga conocimiento de las condiciones actuales de la vía y de las gestiones
28 que se están realizando.

29 Manifiesta que, al tratarse de una ruta nacional y considerando que la solución podría
30 tardar si únicamente se gestiona con la empresa, resulta importante que el CONAVI
31 también esté informado y participe en las acciones que se determinen. Por lo anterior,
32 propone que se tome un acuerdo para realizar las gestiones correspondientes ante la
33 Administración Municipal, la empresa involucrada, Gestión Vial y el CONAVI, con el fin
34 de procurar la atención y solución de los daños existentes.

35 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de don Roy y consulta a las compañeras
36 y compañeros regidores si están de acuerdo en tomar un acuerdo para trasladar la

1 nota remitida por la Asociación de Desarrollo de Pejibaye, El Humo y Juray a la
2 Administración Municipal, con copia al Departamento de Gestión Vial y al CONAVI.

3
4 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la
5 nota de fecha 23 de julio de 2026. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya**
6 **Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

7
8 El presidente municipal somete a votación trasladar a la Administración Municipal
9 copia de la nota de fecha 23 de julio de 2026, suscrita por las Asociaciones de
10 Desarrollo Integral del distrito de Pejibaye, la Asociación de Desarrollo Integral de El
11 Humo y la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente, mediante la cual solicitan la
12 intervención de la Municipalidad ante el deterioro que presenta la Ruta Nacional N.º
13 225, en las cercanías del quebrador de Juray, para que coordine una mesa de trabajo
14 con las instituciones y partes involucradas, a fin de analizar la situación y gestionar las
15 acciones correspondientes para la atención de dicha problemática. Asimismo, remitir
16 copia al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al Departamento de Gestión Vial de
17 la Municipalidad de Jiménez. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya**
18 **Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

19
20 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
21 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
22 **Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).**

23
24 **ACUERDO 35º**

25
26 Este Concejo Municipal acordó:

27
28 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión la nota de fecha
29 23 de julio de 2026, suscrita por las Asociaciones de Desarrollo Integral del distrito
30 de Pejibaye, Asociación de Desarrollo Integral de El Humo y Asociación de
31 Desarrollo Integral de Oriente. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho
32 Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).

33
34 **b)** Por unanimidad de los presentes, votación trasladar a la Administración Municipal
35 copia de la nota de fecha 23 de julio de 2026, suscrita por las Asociaciones de
36 Desarrollo Integral del distrito de Pejibaye, la Asociación de Desarrollo Integral de

1 El Humo y la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente, mediante la cual solicitan
2 la intervención de la Municipalidad ante el deterioro que presenta la Ruta Nacional
3 N.º 225, en las cercanías del quebrador de Juray, para que coordine una mesa de
4 trabajo con las instituciones y partes involucradas, a fin de analizar la situación y
5 gestionar las acciones correspondientes para la atención de dicha problemática.
6 Asimismo, remitir copia al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al
7 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez. Aprobado con 5
8 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).
9

10 **c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
12 Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar, Ramírez Tafalla).
13

14 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-320-2026**
15

16 **36. Oficio N.º DCCV-177-2026, fechado 24 de agosto de 2026, emitido por el Ing.**
17 **Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones, Catastro y**
18 **Valoración, en respuesta al Oficio N.º SC-4525-2026, quien les manifiesta lo**
19 **siguiente...** Sirva la presente para saludarlos y solicitar de la manera más
20 respetuosa que no se acoja lo indicado en el oficio 027-2026-DO de la Directora de
21 Operaciones a.i. del CFIA, la arq. Ilse Miranda Gamboa, por los motivos que se
22 exponen seguidamente.

23 La Municipalidad de Jiménez, al igual que muchas Municipalidades del país, tienen
24 un convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para que los
25 tramites de permisos de construcción puedan ser tramitados a través de un sistema
26 común para facilidad de los profesionales que realizan estos trámites. Sin embargo,
27 el colegio esta incumpliendo con el deber de otorgar el permiso de construcción
28 que le corresponde a la Municipalidad únicamente, esto para los casos en que los
29 profesionales en Ingeniería eléctrica y afines tramitan únicamente trabajos de
30 conexión de medidores eléctricos.

31 El problema que históricamente se ha dado, es que una vez que se instala los
32 servicios básicos de luz y agua, los propietarios no acuden a las municipalidades a
33 tramitar y pagar impuestos por los trabajos realizados. Cabe indicar que, según la
34 Ley de Construcciones en su artículo 1, la Municipalidades son las encargadas de
35 otorgar los permisos de Construcción, y para efectos de la Ley, toda obra que se
36 construya debe tramitar la licencia respectiva ante la Municipalidad.

1 Por lo tanto, les solicitamos muy respetuosamente, no se acoja el oficio 027-2026-
2 DO y en su lugar se exija que en el caso de la Municipalidad de Jiménez, no se
3 pueda otorgar la llamada Boleta Eléctrica si la obra con cuenta con la aprobación
4 de la Municipalidad mediante el Permiso de Construcción.

5 **Se toma nota.**

6
7 **Alan Quesada:** Señala que en el documento existe un error de redacción,
8 específicamente en la frase “si la hora con cuenta”, indicando que la palabra “con” está
9 de más, por lo que debería decir “si la hora cuenta”. Solicita que se realice la corrección
10 correspondiente.

11 **Evelio Camacho:** Indica que, de conformidad con lo señalado por don Alan, se tome
12 nota de la observación y se proceda a corregir el error de redacción señalado en el
13 documento.

14
15 **37.Justificación de ausencia emitido por parte del señor Alexander Hernández**
16 **quien les manifiesta lo siguiente...** La presente es para comunicarles mi
17 ausencia el pasado 12 agosto del año en curso la cual fue por motivo de trabajo.

18 **Se toma nota.**

19
20 **38.Justificación de ausencia emitido por parte del señor Alexander Hernández,**
21 **quien les manifiesta lo siguiente...** La presente es para comunicarles mi
22 ausencia el pasado 18 agosto del año en curso la cual fue por motivo de trabajo.

23 **Se toma nota.**

24
25 **39.Justificación de ausencia emitido por parte del señor Vinicio Elizondo, quien**
26 **les manifiesta lo siguiente...** Buenos días para informarles sobre mi ausencia del
27 día martes 18 agosto por motivo de trabajo laboral gracias.

28 **Se toma nota.**

29
30 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**

31
32 **INFORME DE LABORES**

33 **N°034-2026**

34
35 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la
36 semana del 19 al 26 de agosto del 2026:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo, seguimiento a contratación administrativa, presupuesto ordinario 2027.
- Atención de solicitud de requerimientos de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión realizada para recaudar y controlar los ingresos tributarios en la Municipalidad de Jiménez para el periodo comprendido del 1 de enero del 2025 al 30 de junio 2026.
- El Comité Municipal de Emergencias se mantuvo activo, en monitoreo y coordinación ante las emergencias ante las diferentes afectaciones ocasionadas por las condiciones climatológicas en el cantón. Se realizaron las siguientes visitas de campo:
 - Afectaciones en viviendas: Se visitaron las viviendas del distrito La Victoria y Juan Viñas que reportaron afectaciones, con el personal de Ministerio de Salud
 - Valoración Social: con el IMAS se visitó las familias que reportaron afectaciones en el distrito de Juan Viñas y La Victoria para posibles ayudas. Se ayudó a dos familias.
 - Valoración técnica: se atendió la visita del geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias para valoración de los sectores que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, con el propósito de determinar posibles riesgos y las medidas preventivas correspondientes. Se espera el informe.



- Inspecciones en trabajos realizados en el distrito La Victoria por parte de Gestión Vial Municipal:





- 8
- Atención invitación del IFAM para la celebración del Régimen Municipal, con la
- 9 participación de la Presidente Laura Fernández Delgado.



- 20
- Reunión del Concejo Provincial de Seguridad con la participación de Alcaldes de la
- 21 Provincia, el Viceministro de Seguridad Nelson Barquero y el nuevo jefe Regional
- 22 Manuel Salas.



- Se gestionó con el Ministro de Seguridad, el Viceministro y con el Director Regional el nombramiento de la jefatura policial del distrito de Pejivalle, dado a que movieron de lugar al Félix Aponte, quién había sido nombrado hace aproximadamente 2 meses, dejando en vulnerabilidad el tema de seguridad del distrito y recargando las funciones en el jefe distrital de Tukurrique.
- Se envió un oficio a la Presidente de la República solicitando trabajo conjunto con tres temas puntuales para beneficio de los habitantes del cantón Jiménez:
 1. Dotación de vivienda
 2. Generación de fuentes de Empleo
 3. Dotación de tierra a más de 200 agricultores de finca Victoria y La Gavilana del distrito de Pejivalle.
- Atención de reunión en La Esperanza de Atirro, invitación por parte del Concejo de Distrito de Pejivalle, para informar sobre proyectos presupuestados para esta comunidad.



- Reunión con la Contraloría General de la República en seguimiento de la Auditoría de Carácter Especial.



- Se informa que mañana inicia el dragado del Río Maravilla con maquinaria contratada por la Comisión de Emergencias. La supervisión estará a cargo de la Municipalidad de Jiménez.
Hoy se recibió la maquinaria que va a trabajar en el río la maravilla y se coordinó con la HDA J.V. para que la misma permanecerá en los patios del ingenio.



Actividades realizadas por el Vicealcalde:

- Inspección en los trabajos que se están realizando en el gimnasio de La Victoria
- Reunión hoy con el personal de recolección y aseo de vías, para ver temas en cambios de horarios en el centro de acopio con motivo de la feria del Pejivalle, y también con temas de los diferentes eventos que tendremos en los próximos meses



- 6
- Trabajos de limpieza en el parque de Juan Viñas.



- 8
- Chapea y aseo de vías en los Recuerdos, Caña Real, barrio San Antonio
- 9



18 **INFORME GESTIÓN VIAL.**

19 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS**

Con motivo de las afectaciones por lluvias de las últimas semanas se procedió a realizar la remoción de derrumbes, árboles caídos y limpieza de sistemas de drenaje en los siguientes caminos

- Resbalón



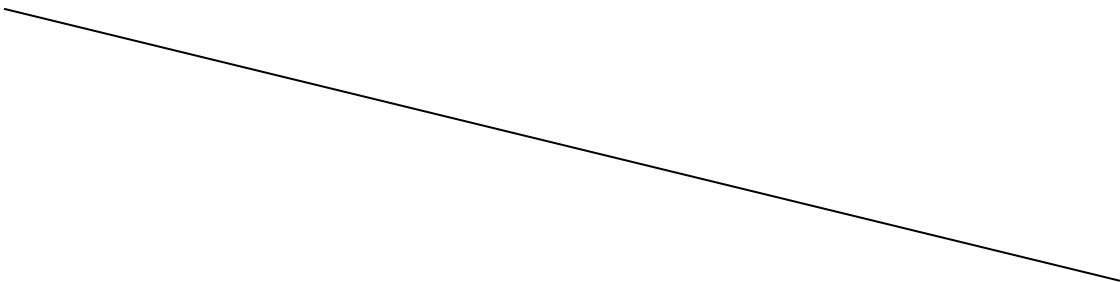
- Santa Marta



- El Congo



- La Gloria



1



2

3

- El Desecho

4



5

6

- San Martín Pejivalle

7



8

9

10

11

12

13

14

- La 26

15

16

17

18

1



2

3

- Bajos El Humo

4



5

6

- Bajo Cazuela

7



8

9

MANTENIMIENTO DE CAMINOS

10

11

- Limpieza mecanizada El Sesteo

12



- Limpieza mecanizada La Lucha, sector Cementerio



PROYECTOS MUNICIPALES

Se inicia con la ejecución de proyectos, bajo proceso de contratación **2026LE-000001-0004500001**, CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD POR DEMANDA OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES con los siguientes proyectos, en atención a las emergencias por las lluvias acontecidas desde el 15 de agosto:

- Mejoras sistemas drenaje La Victoria, sector Torre de Telecomunicaciones



- Mejoras sistemas drenaje alrededor del Gimnasio La Victoria



- Sustitución por emergencias alcantarilla sector San Martín



OTRAS ACTIVIDADES

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- i. Labores administrativas propias del Departamento.
- ii. Coordinación para realizar levantamientos topográficos varios en los distritos de Juan Viñas y Pejivalle.
- iii. Inspecciones en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.
- iv. Ejecución de pruebas de laboratorio, por medio de la empresa LGC INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, contratada bajo procedimiento **2025LD-000025-0004500001**, con el fin de verificar la calidad de los trabajos en ejecución:



AVISOS A LA COMUNIDAD

📢 ¡Invitación a nuestra comunidad emprendedora!

La Municipalidad de Jiménez invita a emprendedores, comerciantes, comités, asociaciones y grupos organizados del cantón a participar en esta Capacitación, un espacio de información, orientación y oportunidades para fortalecer sus ideas de negocio.

 27 de agosto de 2026

 2:00 p. m.

📍 Sala de Sesiones Municipales

Contaremos con la participación de INDER, IMAS y FIDEIMAS, quienes brindarán información y atenderán consultas.

💛 ¡Les invitamos a participar y aprovechar esta oportunidad!



🎵 ✨ ¡La música nos une para celebrar nuestra historia! ✨ 🎵

La Municipalidad de Jiménez y la Banda de Conciertos de Jiménez le invitan a disfrutar de un hermoso concierto en conmemoración del 123.º aniversario del cantonato de Jiménez.

📅 Domingo 30 de agosto

🕒 11:00 a. m.

📍 Salón Comunal de Pejivalle

🎫 Entrada gratuita | Abierto a todo público

¡Ven a disfrutar de la música tradicional, popular y académica en familia! 🎨 🎵 🌿



¡Queremos conocer su opinión!

La Municipalidad de Jiménez invita a las personas vecinas del centro de Juan Viñas a participar en este proceso de consulta, cuyo propósito es conocer sus opiniones, necesidades y experiencias para contribuir a la identificación de oportunidades de mejora en la gestión integral de residuos del centro del distrito de Juan Viñas.

El estudio será realizado por Jessika Sánchez, estudiante de la carrera de Ingeniería en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Costa Rica (UCR), quien estará debidamente identificada y portará su respectivo carné estudiantil durante las visitas y actividades de recopilación de información.

Las actividades de recopilación de información se realizarán durante los meses de agosto y setiembre de 2026.

Su participación es muy importante. La información recopilada será un insumo fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2027-2030, permitiendo que las acciones y proyectos futuros respondan de mejor manera a las necesidades reales de la comunidad.

¡Su voz es clave para construir una mejor gestión de los residuos en nuestro cantón!





Ana Azofeifa: Informa sobre las gestiones realizadas durante la semana, iniciando con la atención de las emergencias ocasionadas por las lluvias. Señala que se realizaron visitas a viviendas afectadas, principalmente en La Victoria de Juan Viñas, en coordinación con el Ministerio de Salud y el IMAS, con el propósito de conocer las necesidades de las familias y determinar las ayudas que requieren. Asimismo, informa que personal de la Comisión Nacional de Emergencias, incluyendo un Geólogo, realizó inspecciones y valoraciones en diferentes sectores afectados, entre ellos el camino hacia La Gloria y otros puntos cercanos a ríos, encontrándose la Administración a la espera de los informes correspondientes.

Indica que se han continuado realizando inspecciones y trabajos de atención de emergencias en el distrito de La Victoria, incluyendo intervenciones en viviendas afectadas y trabajos de drenaje en las cercanías del gimnasio, donde se habían presentado problemas de inundación. Señala que también se efectuaron levantamientos e inspecciones en el INVU y en el camino de La Marta, uno de los sectores que presentó mayores afectaciones por las lluvias.

Informa sobre su participación en una actividad con motivo de la celebración del Régimen Municipal y sobre una reunión del Consejo Provincial de Seguridad, en la cual participaron alcaldes, autoridades del Ministerio de Seguridad Pública y el nuevo jefe regional. Señala que aprovechó dicho espacio para plantear la situación de las jefaturas policiales de Pejivalle y Tucurrique, considerando necesario que ambos

1 distritos cuenten con una jefatura que permita atender adecuadamente las situaciones
2 de seguridad que se presentan. Manifiesta que remitió un oficio al Ministro, al
3 Viceministro y a las autoridades correspondientes, solicitando que se analice y
4 resuelva la situación de la jefatura de Pejivalle.

5 Asimismo, informa que remitió un oficio a la Presidencia de la República solicitando
6 establecer mesas de trabajo para abordar tres temas prioritarios para el cantón:
7 vivienda, generación de empleo y acceso a tierras para actividades productivas. En
8 materia de vivienda, señala que existen familias que actualmente habitan en lugares
9 que presentan condiciones de riesgo o que no son aptos para vivir, además de las
10 nuevas necesidades surgidas como consecuencia de las emergencias. Por ello,
11 considera necesario coordinar con las instituciones competentes para buscar
12 soluciones habitacionales.

13 Respecto a la generación de empleo, manifiesta la necesidad de atraer empresas y
14 generar oportunidades laborales para las personas habitantes del cantón, señalando
15 que se pretende coordinar acciones con otras municipalidades de la región y con las
16 instituciones relacionadas con empleo y desarrollo económico.

17 En cuanto al tema de tierras, informa sobre la situación de más de 200 personas
18 agricultoras relacionadas con dos fincas ubicadas en el distrito Pejivalle, y de La
19 Victoria, entre ellas La Gavilana. Señala que, mediante gestiones realizadas con el
20 diputado Salvador Padilla y el INFOCOOP, se logró coordinar una mesa de trabajo
21 para analizar esta situación, encontrándose pendiente definir la fecha de la reunión.

22 Informa también sobre su participación en una reunión en la comunidad de La
23 Esperanza, donde se presentaron los proyectos presupuestados para dicha
24 comunidad y se brindó información sobre las obras que próximamente se ejecutarán.
25 Señala que se realizaron coordinaciones relacionadas principalmente con caminos,
26 alcantarillas y drenajes, y agradece el espacio brindado por la comunidad para informar
27 sobre las acciones que desarrolla la Administración Municipal.

28 Comunica que sostuvo una reunión relacionada con la Contraloría, de la auditoría de
29 carácter especial que se realiza en la Municipalidad, en la cual se revisaron los
30 avances y los próximos pasos del proceso.

31 Asimismo, informa que se tiene previsto iniciar el dragado del Río Maravilla, para lo
32 cual la Comisión Nacional de Emergencias aportará la maquinaria y la Municipalidad
33 realizará la supervisión correspondiente. Señala que también se continúa con las
34 gestiones para atender las afectaciones en otros ríos y sectores del cantón, incluyendo
35 Pejivalle, una vez que se complete el proceso de contratación correspondiente.

1 En materia de Gestión Vial, informa sobre las inspecciones y trabajos realizados en
2 diferentes caminos y comunidades del cantón, incluyendo El Resbalón, Santa Marta,
3 El Congo, La Gloria, El Desecho, San Martín, Pejivalle, La 26, Bajo El Humo y Bajo
4 Cazuela. Señala que se han atendido derrumbes, problemas de drenaje, sustitución
5 de alcantarillas y otras afectaciones ocasionadas por las lluvias, procurando atender
6 las necesidades con los recursos y contrataciones disponibles.

7 Informa sobre los trabajos de limpieza y mantenimiento realizados en diferentes
8 sectores, así como sobre las labores de recolección de residuos. Señala que
9 actualmente uno de los choferes de los camiones recolectores se encuentra
10 incapacitado debido a un accidente, por lo que se está dando seguimiento a la
11 situación para garantizar la continuidad del servicio.

12 Comunica que se han realizado pruebas de laboratorio relacionadas con las obras que
13 se están ejecutando, con el propósito de llevar el control correspondiente de los
14 trabajos.

15 Finalmente, informa sobre una capacitación dirigida a personas emprendedoras del
16 cantón de Jiménez, que se realizará a las 2:00 p. m. del día siguiente, e invita a
17 promover la actividad entre la comunidad. Asimismo, recuerda que el domingo se
18 realizará un concierto de la Banda de Jiménez, a partir de las 11:00 a. m., en el salón
19 comunal de Pejivalle, e indica que se está coordinando una actividad similar para la
20 comunidad de La Victoria durante el mes de septiembre.

21 Por otra parte, informa sobre la incorporación de estudiantes en condición de pasantía
22 en la Municipalidad, quienes estarán colaborando en áreas relacionadas con la,
23 gestión ambiental y recursos humanos, incluyendo labores de archivo y actualización
24 de expedientes.

25 Finalmente, señala que, aunque la Municipalidad ya no pertenece formalmente a la
26 Federación, continúa participando en las actividades que esta desarrolla para la
27 provincia de Cartago y mantiene una relación de colaboración cuando se presentan
28 oportunidades que puedan beneficiar al cantón.

29 **Evelio Camacho:** Agradece el informe presentado por la señorita alcaldesa y concede
30 la palabra a don Roy.

31 **Roy Mora:** Consulta a la señorita alcaldesa sobre el sector específico en el que se
32 realizará el dragado del río Maravilla, solicitando conocer hasta dónde se tiene previsto
33 realizar la intervención. Asimismo, consulta si las fotografías mostradas corresponden
34 a las afectaciones previamente reportadas en el sector del gimnasio, específicamente
35 relacionadas con la acumulación de agua, y si los trabajos que se están realizando
36 actualmente corresponden a la atención de dicha situación.

1 Además, consulta sobre las gestiones realizadas para atender el caso de las personas
2 cuyas viviendas resultaron afectadas por la entrada de agua, señalando que algunas
3 familias han presentado dificultades y requieren que se determine la forma en que la
4 Municipalidad puede brindarles apoyo, por el Gimnasio La Victoria.

5 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la señorita alcaldesa.

6 **Ana Azofeifa:** Aclara que la intervención principal del río Maravilla se realizará en un
7 tramo aproximado de 120 horass, desde el sector de Ruta10 hasta las cercanías del
8 puente. Señala que, al tratarse de una ruta nacional, existen sectores que requieren
9 coordinación con las instituciones correspondientes, por lo que se debe determinar con
10 precisión el punto donde iniciará la intervención. Indica que, según la información con
11 que cuenta, los trabajos se realizarían desde el inicio del Río Maravilla hasta el puente,
12 principalmente en el sector donde se encuentran las viviendas.

13 Asimismo, explica que existe un sector adicional que la Municipalidad tiene previsto
14 intervenir, específicamente donde se encuentra el camino del rastro, con el propósito
15 de evitar que este camino continúe siendo afectado. Señala que, para realizar dicha
16 intervención, la Comisión Nacional de Emergencias brindó orientación sobre las
17 gestiones necesarias para permitir el ingreso de la maquinaria. Indica que en este
18 sector también será necesario retirar algunos bambúes y árboles que requieren
19 intervención, por lo que se trabajará de manera coordinada con la Comisión Nacional
20 de Emergencias.

21 En relación con la situación de las aguas en las inmediaciones del gimnasio, confirma
22 que se están realizando trabajos para canalizar las aguas, principalmente las
23 provenientes del sector ubicado detrás del gimnasio. Explica que la intención es
24 conducir las hacia un punto determinado para que posteriormente continúen por el
25 sistema existente. Señala que desconoce que actualmente exista alguna persona que
26 se oponga al paso de las aguas por dicho sector, por lo que indica que verificará la
27 situación. Finalmente, manifiesta que los trabajos de canalización ya se encuentran en
28 ejecución y que consultará con los funcionarios municipales para obtener mayor
29 información sobre el avance y las condiciones de la intervención.

30 **Evelio Camacho:** Consulta quién tiene la palabra y concede la palabra a don
31 Alexander Pereira.

32 **Alexander Hernández:** Consulta a la señorita alcaldesa sobre una alcantarilla ubicada
33 en un camino cercano a la carretera, señalando que dicha alcantarilla presenta
34 problemas recurrentes de obstrucción. Manifiesta que anteriormente había informado
35 de esta situación al señor Ricardo, quien le indicó que realizaría una inspección para

1 solucionar el problema; sin embargo, señala que la intervención realizada
2 anteriormente correspondió a otro sector y no al punto específico que está señalando.

3 **Ana Azofeifa:** Aclara que el día anterior realizó una inspección en el sector ubicado
4 detrás del gimnasio, específicamente en la calle que bordea el área donde se está
5 construyendo el cordón de caño. Señala que, cerca del sector de los baños, existe una
6 alcantarilla hacia la cual desembocan las aguas y que precisamente esa es la
7 alcantarilla que se pretende utilizar para canalizar las aguas. Indica que únicamente
8 es necesario realizar algunas mejoras y acondicionar adecuadamente los pasos para
9 completar la intervención.

10 **Alexander Hernández:** Aclara que, además de la alcantarilla mencionada
11 anteriormente, existe otra alcantarilla ubicada en un camino contiguo, cerca de unos
12 árboles de guayaba, que también desemboca en el mismo sector. Señala que ambas
13 alcantarillas presentan problemas recurrentes de obstrucción, pero que la intervención
14 que se está realizando actualmente corresponde únicamente a una de ellas. Por lo
15 anterior, considera importante que también se inspeccione la otra alcantarilla para
16 determinar las acciones necesarias. Manifiesta su disposición para acompañar al
17 personal municipal y señalarles directamente el lugar, en caso de que se realice una
18 inspección.

19 **Ana Azofeifa:** Manifiesta que, si Dios quiere, realizará una visita al lugar al día
20 siguiente y acuerda coordinar con don Alexander para que le indique específicamente
21 el sitio donde se encuentra la alcantarilla, con el propósito de verificar su estado y
22 determinar las acciones correspondientes.

23 **Alan Quesada:** Realiza tres consultas a la señorita alcaldesa. En primer lugar,
24 consulta quién estará a cargo, por parte de la Municipalidad, de la supervisión de los
25 trabajos de dragada que se realizarán en el río Maravilla.

26 En segundo lugar, informa que vecinos del barrio El INVU le han manifestado que
27 desde hace más de 22 días no se han realizado labores de limpieza de los caños, por
28 lo que solicita que se dé seguimiento a esta situación y se valore la atención
29 correspondiente.

30 Finalmente, señala que algunas personas e instituciones le han manifestado que, a la
31 fecha, no han recibido información, invitación o notificación relacionada con las
32 actividades programadas para el 15 de septiembre, a pesar de que ya se encuentra
33 próxima dicha fecha. Indica que tiene conocimiento de que existe un grupo organizado
34 para las actividades, pero considera importante que se brinde información
35 oportunamente a las instituciones y personas involucradas, incluyendo lo relacionado
36 con el recorrido de la antorcha y las demás actividades previstas.

1 **Ana Azofeifa:** Informa que la supervisión de los trabajos de dragado del Río Maravilla
2 estará a cargo de Alfredo, ingeniero de la Municipalidad autorizado para realizar dicha
3 labor.

4 En relación con la limpieza de los caños del barrio El INVU, señala que conversará con
5 Ricardo para dar seguimiento a la situación y verificar las acciones que correspondan.
6 Respecto a las actividades del 15 de septiembre, aclara que la Administración
7 Municipal ya realizó una primera reunión con las personas encargadas de la
8 organización de la antorcha, en la cual participó la funcionaria responsable de
9 coordinar dicho proceso. Indica que se están programando nuevas reuniones para los
10 próximos días y que ya se han recibido fechas tentativas para continuar con la
11 coordinación. Señala que próximamente se realizará la convocatoria correspondiente
12 para abordar, entre otros temas, la organización de los desfiles.

13 **Evelio Camacho:** Agradece a la señorita Alcaldesa la información brindada y consulta
14 a los miembros del Concejo Municipal si alguien más desea referirse al informe de
15 Alcaldía.

16
17 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**

18
19 **No hubo.**

20
21 **ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de**
22 **Gestión Vial Municipal**

23
24 **No hubo.**

25
26 **ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos**

27
28 **No hubo.**

29
30 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

31
32
33 **Evelio Camacho:** Señala que se tiene para conocimiento un asunto relacionado con
34 la conformación de las comisiones municipales. Antes de proceder con la lectura,
35 agradece a todas las personas con las que se comunicó y que mostraron disposición
36 para colaborar en la conformación de las comisiones, con el propósito de dar trámite

a los asuntos pendientes con mayor agilidad. Seguidamente, solicita que se proceda con la lectura de la nueva conformación de las comisiones municipales.

1. Documento presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, Regidor Propietario y presidente del Concejo Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...

COMISIONES PERMANENTES					
Concejo Municipal 2026-2028					
Comisión	Presidente(a)	Secretario(a)	Miembro de Concejo	Asesoría Municipal	Asesoría Especial
Hacienda y Presupuesto	Élida Araya Cordero	Gabriela Ramírez Tafalla	Carlos Ramírez Marín	Trentino Mazza Corrales Poletth Calderón Bravo	
Obras Públicas	Evelio Camacho Ulloa	Carlos Ramírez Marín	Deyanira Vega Mora	Luis Molina Vargas Alfredo Orocú Sandoval	
Asuntos Sociales	Vinicio Elizondo Jiménez	Gabriela Ramírez Tafalla	Carlos Ramírez Marín	Yendry Segura Argüedas	
Gobierno y Administración	Roy Mora Aguilar	Vinicio Elizondo Jiménez	Katty Calvo Sánchez	Cristian Esquivel Vargas	
Asuntos Jurídicos	Evelio Camacho Ulloa	Deyanira Vega Mora	Carlos Ramírez Marín	Juan Solano Sánchez	
Asuntos Ambientales	Élida Araya Cordero	Gabriela Ramírez Tafalla	Carlos Ramírez Marín	Eileyn Pérez Martínez Carlos Petersen Pereira	
Asuntos Culturales	Gabriela Ramírez Tafalla	Vinicio Elizondo Jiménez	Alan Quesada Hernández	Adriana Esquivel Ramírez	
Condición de la Mujer	Katty Calvo Sánchez	Alan Quesada Hernández	Gabriela Ramírez Tafalla	Sara Acuña Mazza	
Accesibilidad (COMAD)	Roy Mora Aguilar	Vinicio Elizondo Jiménez	Élida Araya Cordero	Alfredo Orocú Sandoval	
Seguridad	Alan Quesada Hernández	Roy Mora Aguilar	Katty Calvo Sánchez	Alfredo Orocú Sandoval	

Siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos, el señor Evelio Camacho Ulloa, Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Evelio Camacho Ulloa
PRESIDENTE MUNICIPAL

María Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea